FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

Contador Público

Autoras

BACH. BAUTISTA BAUTISTA, CECILIA YSABEL

BACH. LÓPEZ TORO, DELINDA

Pimentel, 11 de julio del 2016

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

Aprobación del proyecto

MG. CHANDUVI CALDERON ROGER FERNANDO
Asesor metodólogo

MG. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD
Asesor especialista

DRA. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
Presidente del jurado de tesis

DR. LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA
Secretario del jurado de tesis

MG. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD
Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIAS:

Dedico este trabajo a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. Lo que ha contribuido a la consecución de este logro.

Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

Cecilia Ysabel.

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mi madre.

A Dios porque ha estado con migo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar,

A mi madre, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento de mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora.

Delinda.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Dios, ya que gracias a él no sería posible nada de lo que estoy realizando también a mis padres y hermanos, que sin dudarlo, me apoyaron tanto moralmente como económicamente.

A los docentes que intervinieron y con cada consejo pude mejor mi trabajo. Y a todas las personas que se involucraron para apoyarme.

También a mis compañeros gracias por apoyarme en algunas dudas, le agradezco a todo ellos porque sin ellos estoy no sería posible

Cecilia Ysabel.

Quiero agradecer primero a Dios por ser mi guía, en todo momento, a mi madre y hermanos, por ser el modelo más grande de amor, por estar con migo ayudándome y preocupándose porque todo me salga bien, a mi hermana Delsi, porque más que una hermana fue mi amiga y compañera en cada momento, también a mi compañera y amiga de tesis Cecilia.

A los señores profesores, mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas; a mis compañeros por su apoyo y amistad.

Delinda

íNDICE

I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACíON ……..……...13
1.1. Situación problemática……13
1.2. Formulación del problema…….……19
1.3. Delimitación de la investigación……..19
1.4. Justificación e importancia 20
1.5. Limitaciones de la investigación.....20
1.6. Objetivos 20
II. MARCO TEÓRICO..... 22
2.1. Antecedentes de la investigación 22
2.2. Estado de arte 29
2.3. Bases teóricas científicas 30
2.4. Definición de términos básicos:..... 44
III. MARCO METODOLÓGICO 46
3.1. Tipo y diseño de la investigación:..... 46
3.2. Población y muestra:..... 47
3.3. Hipótesis:..... 48
3.4. Variables: 49
3.5. Operacionalización……....50
3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos……..51
3.7. Procedimiento para la recolección de datos……..…….....52
3.8. Análisis estadístico e interpretación de los datos……53
3.9. Criterios éticos……...53
3.10. Criterios de rigor científicos……...54
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACíON DE LOS RESULTADOS……55
4.1. Resultados en tablas y figuras ……..…….….....55

4.2. Discusion de los resultados……..……67

V. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN……72

5.1. Titulo de la propuesta……..72

5.2. Responsables……72

5.3. Fundamentacion……...72

5.4. Objetivo de la propuesta……..72

5.5. Descripcion de la propuesta……...72

5.6. Cronograma de actividades……....78

5.7. Presupuesto……...79

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……....80

6.1. Conclusiones……80

6.2. Recomendaciones……82

REFERENCIAS…….....83

ANEXOS……...……..……..….87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultados sobre si su empresa esta formalizada…….55

Tabla 2: ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?.....56

Tabla 3: ¿Ha recibido Ud. capacitación tributaria por parte de la Sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?.....57

Tabla 7: ¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?.....58

Tabla 8: ¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?.....59

Tabla 9: ¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?.....60

Tabla 10: ¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?.....61

Tabla 11: ¿Cree Ud. que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?.....62

Tabla 12: ¿Cree que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales?.....63

Tabla 4: ¿Considera Ud. Excesivos los impuestos cobrados por el estado?.....64

Tabla 5: ¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?.....65

Tabla 6: De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?.....66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Resultados sobre si su empresa esta formalizada…….55

Figura 2: ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?.....56

Figura 3: ¿Ha recibido Ud. capacitación tributaria por parte de la Sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?.....57

Figura 7: ¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?.....58

Figura 8: ¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?.....59

Figura 9: ¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?.....60

Figura 10: ¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?.....61

Figura 11: ¿Cree Ud. que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?.....62

Figura 12: ¿Cree que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales?.....63

Figura 4: ¿Considera Ud. Excesivos los impuestos cobrados por el estado?.....64

Figura 5: ¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?.....65

Figura 6: De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?.....66

RESUMEN

La presente tesis, “Incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.”, es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, y sobre todo en la provincia de Chiclayo, siendo la evasión tributaria un acto ilícito que influye en la recaudación tributaria perjudicando al Estado, lo cual motivó aplicar técnicas de instrumentos, como es la técnica de la encuesta mediante el uso del cuestionario, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables (Evasión Tributaria y Desarrollo Económico), aplicando la encuesta a los comerciantes y empresarios de la provincia de Chiclayo, quienes con sus respuestas aportaron para clarificar las interrogantes. Respecto a la estructura de la tesis, ésta comprende desde el Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Marco Metodológico, análisis e interpretación de los resultados, propuesta de la investigación terminando con las, Conclusiones y Recomendaciones; sustentada por amplia fuente de información de diferentes especialistas de nuestro país y Latinoamérica.

Tal como se puede apreciar en la tesis, donde se utilizó material especializado para cada una de las variables, dándole coherencia y claridad al trabajo. En cuanto a la información obtenida en el trabajo de campo, facilitó su procesamiento estadístico, presentación gráfica; así como, las interpretaciones y análisis de cada una de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar la, conclusiones y recomendaciones consideradas como positivas.

Palabras clave: Evasión tributaria, desarrollo socioeconómico, incidencias, duplicidad, comprobante de pago.

ABSTRACT

This thesis, "Incidence of tax evasion in duplication of receipts in the socioeconomic development of the province of Chiclayo - 2015" is a valid and important issue which charges interest at this time in Peru and Latin America, and especially in the province of Chiclayo, where tax evasion an unlawful act that influences tax revenues harming the State, which led applying techniques of instruments, such as technical survey using the questionnaire, prepared with questions related indicators of the two variables (Tax Evasion and Economic Development), applying the survey of traders and businessmen in the province of Chiclayo, who with their answers provided to clarify the questions. Regarding the structure of the thesis, it comprises from the problem statement, Marco Theoretical, Methodological Framework, analysis and interpretation of results, research proposal ending the Conclusions and Recommendations; supported by extensive source of information from different specialists from our country and Latin America.

As can be seen in the view, where specialized for each of the variables used material, giving consistency and clarity to work. As for the information obtained in the field work, he facilitated statistical processing, graphic presentation; as well as interpretations and analysis of each of the questions, which helped determine its scope; then, present, conclusions and recommendations considered positive.

Key Words: tax evasion, economic development, incidents, duplicity, proof of payment.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación tiene como finalidad determinar la incidencia de la Evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015; en el que se encontraron las causas de la evasión tributaria en general y específicamente en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago, entre otros aspectos relevantes.

Para el logro de los objetivos planteados, se desarrolló un esquema, el mismo que se encuentra distribuido por seis capítulos, cada uno de los cuales contienen lo siguiente:

Capítulo I: problema de investigación; está conformado por: el tema, planteamiento del problema, con su contextualización en sus aspectos a nivel local, además la justificación de la investigación realizada y los objetivos que se pretendían alcanzar.

Capítulo II: marco teórico; consta de los antecedentes investigativos en los que se hace referencia a estudios anteriores, estado del arte, las bases teórico científicas o fundamentación filosófica, categorías fundamentales los conceptos importantes para poder llevar a cabo la investigación (definición de la terminología).

Capítulo III: metodología de la investigación, está integrado por el enfoque utilizado; el tipo de investigación que fue descriptiva Explicativa y el diseño de investigación no experimental, la población que se encuentra integrado por 857,405 habitantes, y la muestra conformada por 90 habitantes, seguido se encuentra la Hipótesis, la Operacionalización de variables, los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, los procedimientos para su recolección, el análisis estadístico y su interpretación de estos y finalizamos con los criterios éticos y los criterios de rigor científico.

Capítulo IV: análisis e interpretación de resultados, está formado por el análisis de los resultados por medio de tablas y gráficos, y discusión de los datos obtenidos.

Capítulo V: propuesta de investigación, la que se refiere a la Implementación de una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la educación tributaria en la provincia de Chiclayo, la misma que está fundamentada y descrita en este capítulo.

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones, consta de las conclusiones (de acuerdo al logro de los objetivos obtenidos) y recomendaciones (aportes de los investigadores), del estudio realizado.

I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Situación Problemática

Internacional:

Tax Justice Network (TJN – red de justicia tributaria) – (2015) una organización que lucha contra la evasión tributaria; indica que Estados Unidos encabeza la tabla en evasión tributaria, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania.

> Estados Unidos: Su evasión económica representa un 8,6% de su Producto Interno Bruto (PIB), el más bajo de los cinco países, a pesar de lo cual lidera el ranking debido a su tamaño económico.
> En términos absolutos, el fisco estadounidense pierde alrededor de US$350.000 millones anuales a pesar de ser un país que se jacta de un alto cumplimiento tributario gracias al respeto a la ley de sus ciudadanos. Se cree que la evasión de Estados Unidos puede llegar al 8% de su PIB. Según James Henry, ex economista jefe de la Consultora McKinsey y autor de "The US undergroundeconomy" (La economía subterránea estadounidense"), la evasión se da sobre todo entre las pequeñas empresas y los monotributistas. (parr.2)
>
> "La recolección impositiva de los asalariados se hace directamente, de modo que no hay mucho margen para la evasión. Donde hay más evasión impositiva es en las pequeñas empresas y los monotributistas como plomeros, jardineros, doctores, profesionales, etc.” A esta evasión habría que sumar la de clases medias acomodadas, ricos y corporaciones que usan la compleja ingeniería financiera de los paraísos fiscales. (parr.4)
>
> Brasil: Entre los cinco países identificados en el estudio de TJN, Brasil está en segundo lugar con una evasión tributaria equivalente a un 13,4% de su PIB. En constante y sonante, únicamente Estados Unidos supera a la economía brasileña que resigna unos US$ 280 mil millones de dólares anuales en evasión. (parr.7)

Italia: Con un 27% de evasión tributaria, Italia supera a países de similar estructura socio-económica en Europa como Francia (15%), el Reino Unido (12,5%) o España (22,5%). La evasión es vista como un problema crónico en Italia. En el ranking de TJN esta evasión económica implica una pérdida de US$238 mil millones. El problema es crónico, pero el estallido financiero de 2007-2008 está cambiando las cosas. En aquel momento el Banco de Italia calculaba que la evasión impositiva ascendía a un 50%. (parr.11)

En 2012 el entonces primer ministro Mario Monti llevó adelante inspecciones en hoteles, bares, restaurantes y balnearios de lujo como parte de un esfuerzo por mejorar la situación fiscal.
El cálculo es que se llegó a triplicar los ingresos procedentes de la evasión fiscal. Pero el monto actual de la deuda, alrededor del 135% del PIB italiano, llevó al actual primer ministro Matteo Renzi a ofrecer una amnistía tributaria con muy altas penas para los que no se avengan a sus términos. (parr.15)

Rusia: Cerca del 43% de la economía rusa no declara impuestos, asegura el estudio. Aún antes de la actual crisis el Banco Central de Rusia reconocía que había una evasión fiscal de unos US$35 mil millones. (parr.21)

Alemania: El tamaño de su evasión tributaria es del 16%, el doble de Estados Unidos, pero muy por debajo de los otros tres países y más en consonancia con las naciones más desarrolladas de la Unión Europea, como Francia o el Reino Unido. La presión fiscal germana es en torno al 40% del PIB: el dinero perdido en el agujero del mercado negro supera los US$200 mil millones. "A pesar de esto, podemos decir que en Alemania al igual que en Estados Unidos hay un mayor respeto por el estado y el gobierno y una ética impositiva mayor que en los otros países". Sin embargo, en el más exclusivo mundo de los paraísos fiscales Alemania está experimentando una

creciente ola de denuncias que ponen en entredicho este aparente civismo contributivo germano. (parr.25)

La situación en el resto de América Latina: Brasil es el único país latinoamericano en esta medición comparativa de naciones debido a que el ranking está íntimamente relacionado con el tamaño de la economía. Pero el fenómeno de la evasión tributaria es extendidísimo en la región. Una clara señal de la profundidad del problema es que en el sector informal no entran únicamente los cuentapropistas (plomeros, carpinteros, etc) o los empleados de pequeñas y medianas empresas sino que las grandes corporaciones y hasta el estado mismo subcontratan a personal en negro. (párr.28)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que unos 127 millones de personas, 47% del mercado laboral de la región, son trabajadores informales. En muchos casos estos trabajadores no evaden impuestos porque sus ingresos son de subsistencia, pero en otros las empresas y comercios sí eluden una carga tributaria que, según suelen argumentar con variadas dosis de razón, los condenaría a la bancarrota. A este fenómeno se suma una crónica fuga de capitales de la región con el consiguiente impacto fiscal. (párr.30)

Jorge Gaggero representante de TJN distingue cuatro grupos, "El primero está formado por países que están relativamente bien en términos de cumplimiento tributario como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. Un segundo sería América Central, donde con alguna excepción, hay gigantescos niveles de informalidad y evasión. Un tercer grupo son países petroleros como México y Venezuela que se caracterizan por una pobre presión tributaria y mucho incumplimiento. Y hay un cuarto grupo de países que viene mejorando mucho como Ecuador, Bolivia o Colombia". (párr.33)

> La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria. Los dos objetivos principales que debe seguir una Administración Tributaria, para procurar que se mantengan los pagos de impuestos son: Optimizar el cumplimiento voluntario y las Acciones de Fiscalización que puedan emprenderse. Para llevar a cabo estas acciones es necesario que la Administración disponga de la mayor cantidad de información relacionada a los contribuyentes. Con dicha información es posible fomentar el riesgo de detección de la evasión. (párr.35)

Nacional

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) – (2015); informó que las actividades de fiscalización que realizaron en relación a pequeños y medianos empresarios hizo posible incrementar la recaudación tributaria en S/. 6700 millones.

> La presión tributaria peruana sigue siendo baja en comparación con otros países de la región. Por ejemplo, la presión tributaria en Brasil es de 29%, en Argentina de 23%, en Bolivia de 16.8%, en Chile de 18.7% y la nuestra es de 16%. (p.199)

> La evasión tributaria está inevitablemente relacionada con el tema de la informalidad en la economía peruana. Sin embargo, el concepto de informalidad no es suficiente para describir lo que sucede en lo relativo a la evasión, pues existe mucha interacción entre lo formal y lo informal en relación al pago de impuestos. Un ejemplo de ello son las pequeñas o medianas empresas que tienen Registro Único de Contribuyente (RUC), que hacen sus declaraciones de impuestos, pero que no declaran todas sus ventas para que su utilidad sea menor y puedan pagar menos impuestos. También hay grandes empresas que hacen parte de sus transacciones a través de paraísos fiscales para no estar gravadas por impuestos en el Perú. Finalmente, también existen vínculos con

lo ilegal, pues algunas empresas formales, que reportan sus utilidades y pagan impuestos, les compran a agentes ilegales, tal como sucede con las empresas mineras que compran y exportan oro ilegal. El indicador de evasión tributaria es alto en el Perú y en el 2014 se ubicó en 27.8% de evasión, aunque refleja un descenso si se compara con el 34% que había en años anteriores. (p.200)

La presión tributaria compara el total de impuestos (directos e indirectos) recaudados con la actividad económica anual (PBI). Si observamos este dato por sectores económicos podremos ver cuánto contribuyen al fisco en relación con lo que producen. Además, si comparamos este porcentaje con la estructura porcentual del PBI del Perú por sectores, podremos ver qué sectores representan un porcentaje mayor de la producción nacional en base a sus contribuciones por impuestos y darnos una idea del incumplimiento tributario por sectores. (p.209)

Los gráficos siguientes nos muestran que el sector Minería e hidrocarburos tienen una presión tributaria bastante más alta que el porcentaje que contribuyen al PBI total. Por otro lado, el sector Servicios representa el 45% del PBI, pero su presión tributaria es solo de 12.5%. En el sector Agropecuario también sucede que la contribución al PBI es mayor que la presión tributaria. (p.209)

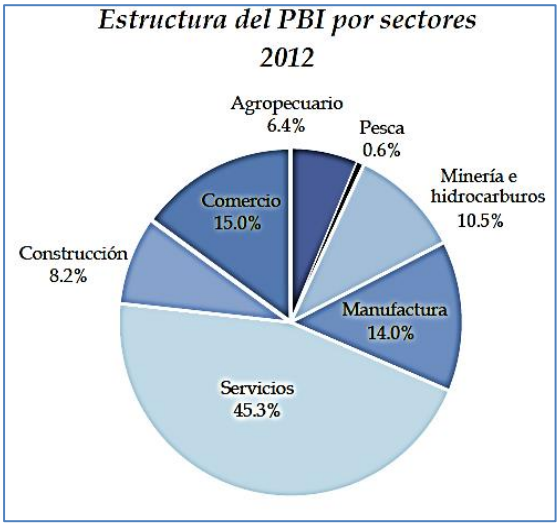

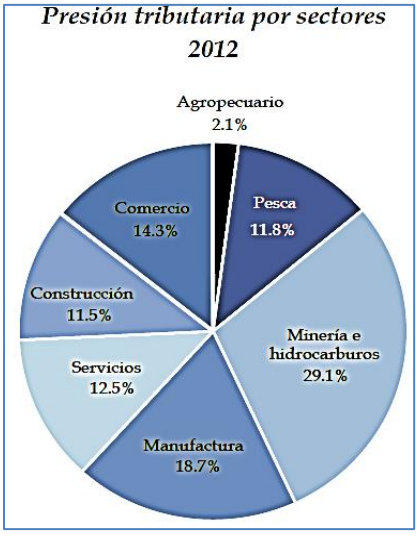

Local:

Actualmente la provincia de Chiclayo se ha visto inmersa por la evasión tributaria en los diversos sectores de esta provincia, pero con mayor intensidad en el sector comercial. La evasión tributaria se ha venido dando en diversas modalidades, siendo esta el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar al contribuyente. Una de las modalidades de la evasión; es la duplicidad en diferentes comprobantes de pago, esta modalidad ha sido en los últimos años la más practicada; mediante acuerdos de las empresas evasoras con las imprentas para que estas realicen dos juegos de boletas con el mismo número de serie, para con ello poder colocar en una boleta el monto real y en la otra boleta un monto menor a este, con el objetivo de declarar menores montos a la SUNAT y por ende evadir impuestos, lo que puede indicar que este problema incida en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

> Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) – (2013); informó en enero del 2013 mediante la Gerencia de Comunicaciones que se recaudó 710 millones de soles en la Provincia de Chiclayo para el año 2012, lo cual representa un incremento de 14.42% con respecto a lo recaudado un año antes. Entre los rubros que más han crecido destacan el Impuesto a la Renta con un crecimiento del 18%, el IGV con 6% de crecimiento y los tributos laborales como ESSALUD y ONP con 13.6% y 15.6% respectivamente.
>
> Asimismo, en el 2012 la SUNAT intensificó el control y la cobranza; entre las acciones orientadas a asegurar el pago de la deuda estuvo la ejecución de los embargos de Intervención en información, depósitos con extracción e inscripciones, lo cual ha permitido que la base de contribuyentes que pagan sus impuestos se incremente sustancialmente de 11,856 pagadores en el año 2011 a 17,032 contribuyentes pagadores en el año 2012, lo cual implica un crecimiento de contribuyentes del 51% con respecto al año anterior.

Los pagos vía acción coactiva se incrementaron de S/. 44.7 millones en el 2011 a S/. 64.6 en el 2012; este incremento se ha concentrado básicamente en los pagos de la cartera medianos negocios. Cabe precisar que en el año 2012 se realizaron 9,200 embargos de campo y 1,365 embargos de oficina. La cantidad de acciones de campo han crecido en un 119% con respecto a las del año 2011.

Es importante indicar que también en el 2012 se efectuaron operativos de sustentación de mercadería a las principales zonas comerciales de Chiclayo, interviniéndose a diversos contribuyentes y comisando mercadería no sustentada con comprobante de pago por un importe aproximado de S/. 500,000. En relación a las intervenciones en diversos locales por verificación de entrega de comprobantes de pago, el 2012 se efectuaron 8,531 acciones, de las cuales 3,661, fueron actas probatorias por infracciones relacionadas a la entrega de comprobante de pago; es decir que 4 de cada 10 locales intervenidos no entregaba comprobante de pago. (Pag.12)

1.2 Formulación del problema:

¿Cuál será la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo?

1.3 Delimitación de la Investigación:

El tema de investigación tuvo como finalidad determinar la incidencia de la Evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico, se tomó como referencia la provincia de Chiclayo de la cual los comerciantes de pequeñas y medianas empresas nos proporcionaron la información requerida por nuestra investigación, asimismo el desarrollo de la investigación se llevó a cabo en un periodo de tiempo de 10 meses comprendido desde agosto del año 2015 hasta mayo del año 2016.

1.4 Justificación e importancia:

El presente trabajo de investigación se justifica porque permitió determinar cuál será la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.

Así mismo, este trabajo permitió que al conocer la incidencia de la evasión tributaria en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo, se puedan tomar las medidas correspondientes para que el estado recaude mayores impuestos y por lo tanto la sociedad se beneficie de los servicios que presta el estado.

Finalmente el presente trabajo contribuyó a que la Municipalidad Provincial de Chiclayo incremente la recaudación tributaria de la provincia tomando las acciones necesarias para su logro, además de ello servirá de base para próximos investigadores del tema.

1.5 Limitación de la investigación

Las limitaciones que hemos encontrado durante la realización de nuestro trabajo de investigación fueron: El no contar con mucha información con respecto a la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago y además de ello la coordinación inadecuada por parte de las investigadoras, ocasionada por la diferencia de horarios con respecto a nuestras prácticas pre-profesionales; lo que nos impedía una coordinación adecuada en cada paso que requería nuestra investigación y aplicación de los instrumentos para la recolección de datos.

1.6 Objetivos de la Investigación:

Objetivo General:

Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.

Objetivos Específicos:

- Determinar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.

- Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.

- Evaluar la presión tributaria para sensibilizar a los contribuyentes y disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.

- Proponer acciones de capacitación al contribuyente, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y así contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Para determinar los objetivos de la presente investigación se realizó la exploración en distintas fuentes sobre la evasión tributaria y el desarrollo socioeconómico, con la finalidad de determinar una línea base que oriente las siguientes fases del proceso investigativo.

2.1.1 A nivel Internacional:

Castillo, K. (2009) en su tesis en Venezuela, titulada: “Causas de la evasión fiscal en Venezuela”. Se utilizó instrumentos de evolución y registro de información, un procedimiento para la recolección de la información y un procedimiento de muestreo. En esta tesis se indica que la defraudación atenta directamente contra la Hacienda Pública, este es el daño inmediato, directo y cuantificable que a su vez apareja un daño mediato, inmaterial y aún más perverso, consiste en el atentado contra la conciencia fiscal: la lesión al cuerpo social producida por atentar contra el principio de justicia fiscal, por sumarse a la generalización de una conducta que apareja desprecio o indiferencia por el deber ciudadano de colaborar, falta de solidaridad social, del hábito de la responsabilidad con el colectivo que alimenta la toma de beneficios sin la correspondiente contrapartida legal, en fin el plegarse a la cultura de la evasión. En Venezuela la defraudación no se constituye por simple violación de deberes formales, ni siquiera por violación del deber de tributar, sino que se requiere de acciones y omisiones capaces de constituir engaño, inducir al error y producir un provecho y un daño.

Comentario:

Esta investigación realizada por el autor castillo nos sirvió de apoyo para conocer las causas que conllevan a todo contribuyente a evadir impuestos, ya que ven las obligaciones tributarias como un costo que quieren reducir a causa de la competencia desleal, por lo tanto nos impulsó al estudio de las acciones y omisiones realizadas con la finalidad de conseguir un provecho económico a su favor, y pues como lo señala el autor la defraudación atenta directamente contra

la Hacienda Pública, por ende este estudio nos motivó a estudiar como incide la evasión tributaria en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

Recalde, M. (2010) en su investigación realizada en Bahía Blanca - Argentina, titulada: “Sistemas energéticos y desarrollo socio económico: Implicancias del control sobre los recursos naturales energéticos”. Se ha empleado en este estudio la metodología del precio neto y se ha optado por el enfoque integral de análisis. En esta investigación se encontró que los diversos aspectos previamente mencionados reafirman el rol de la energía como bien de consumo y bien productivo. Desde el enfoque aquí abordado, la energía es un recurso social, dada su relevancia para el desarrollo del sistema económico social. Tal como se ha enfatizado, las características propias del sistema energético debilitan la factibilidad de los mecanismos de mercado para aportar sustentabilidad en el largo plazo, principalmente en países con marcos institucionales no maduros. Por estos motivos, el uso activo de la política energética y la herramienta de planificación se vuelve fundamental. Sin planificación energética el sistema no logra evolucionar conjuntamente en el largo plazo. Por otro lado la temática referida al diseño de las políticas energéticas y la planificación tiene como fin principal alcanzar la seguridad de abastecimiento, por la mencionada importancia de la energía en el proceso de desarrollo.

Comentario:

Esta investigación es muy útil ya que nos explica cómo actúa uno de los factores del desarrollo socioeconómico. El autor señala que la energía es un recurso social, para el desarrollo del sistema económico social, por lo tanto nos ayuda a identificar lo que implica el desarrollo socioeconómico; en nuestra investigación el recurso social es la recaudación, en el cual opera la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago, buscando el incremento de la Recaudación para desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

Ruiz A. (2005) en su tesis en Puebla – México, titulada: “Análisis jurídico de la problemática, derivada de la baja recaudación fiscal en México y del impacto social que implica”. Este estudio muestra la necesidad de una verdadera reforma fiscal en el sistema impositivo mexicano y las consideraciones que se deberían tomar en cuenta para llegar a mejorar los ingresos del Estado. Asimismo se establecen los problemas de la baja recaudación fiscal. La autora concluye que el reto de México mediante la Administración Tributaria en el siglo XXI, es lograr convertirse en una entidad orientada a promover el cumplimiento voluntario cuyo principal objetivo sea su espíritu de justicia y equidad tributaria, satisfaciendo las expectativas de servicio, calidad transparencia del estado y de los contribuyentes, para el futuro. Además los impuestos constituyen el sustento básico del presupuesto gubernamental, así que el ingreso que obtiene el estado por la recaudación de impuestos, es solo y necesariamente del estado. Con esto podemos decir, que un estado existe si tiene la capacidad de recaudar. El gobierno tiene como objetivo primordial crear un ambiente de paz, justicia y seguridad, bajo el cual cada miembro de la sociedad logre las aspiraciones y fines tanto materiales como espirituales que se han propuesto. Un sistema tributario bien diseñado puede apoyar el crecimiento, mediante gastos mayores y más predecibles en infraestructura, desarrollando del capital humano, programas de salud y programas focalizados en la reducción de la pobreza.

Comentario:

Esta investigación es muy útil ya que nos explica la importancia del cumplimiento del pago de los impuestos ya que por medio de ellos se efectúan los gastos públicos y como consecuencia se mejora la calidad de vida. Esta investigación nos sirve de base para la realización de nuestro estudio el cual tiene por objeto determinar la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago, buscando el incremento de la Recaudación para desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

2.1.1 A nivel Nacional:

Aguirre, A. y Silva, O. (2013) en su tesis en Trujillo, titulada: “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo”. Para la recolección de la información se utilizó instrumentos como el cuestionario y la técnica del fichaje, en los procedimientos utilizo el diseño de contrastación descriptivo correlacional, el análisis de las variables y el procedimiento estadístico correspondiente. Entre sus conclusiones encontramos que uno de los requisitos formales legalmente establecidos son la emisión de los comprobantes de pago y guías de remisión y entregarlos en los casos previstos en las normas legales, los contribuyentes deben cumplir con dicha emisión es así que en el estudio realizado demuestra que el incumplimiento de dicha obligación formal está directamente relacionado con evasión tributaria. Además que los comerciantes de Abarrotes que se encuentran ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos (obligaciones sustanciales) , tales como el IGV, IR y ESSALUD. Otro resultado del estudio efectuado es que las causas que generan evasión tributaria son: La falta de información, Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades), Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar, Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde. Por ultimo mencionan que coinciden con el autor Tarrillo en que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. Lo antes indicado tiene relación directa con las dos primeras causas determinadas.

Comentario:

Esta investigación nos sirve de apoyo indicándonos a considerar la forma de estudio realizado ya que es orientada al sector comercial, siendo este sector

con más índice de evasión en duplicidad de comprobantes de pago de la provincia de Chiclayo; a causa de la deficiente cultura y consciencia tributaria y además la complejidad de las normas tributarias según los autores.

López, R. (2014) en su investigación en Chimbote, titulada: “La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país”. Se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y documental, la aplicación de instrumentos como encuestas, entrevistas y fichas bibliográficas, un procedimiento de recolección de la información. En esta investigación observamos que la evasión tributaria trae como consecuencia la falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad. Además el alto porcentaje de evasión tributaria en nuestro país nos conlleva a falta de desarrollo económico. Esto se traduce en desempleo y retraso tecnológico, exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas. Finalmente la evasión fiscal afecta de forma significativa al país, provocando con ello que sólo existan recursos para cubrir las necesidades básicas de la población y que no exista desarrollo en el país.

Comentario:

En esta investigación se ve como la evasión tributaria puede conllevar al mal desarrollo de la sociedad, y por ende esto se traduce en el desempleo y el escaso desarrollo económico, esta investigación se relaciona con la nuestra ya que nuestra investigación se enfoca en la evasión y como esta influye en el desarrollo socioeconómico

Domingo C. (2007) en su investigación realizada en Lima, titulada: “El desagio tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del Perú”. Se utilizó como instrumentos las entrevistas, encuestas y fichas bibliográficas, es de tipo básica o pura, del nivel descriptivo explicativo, en esta investigación se siguió un procedimiento para la recolección de datos, en el que se utilizó técnicas de análisis documental y del muestreo, la investigación se realizó a nivel de Lima Metropolitana. En este estudio se concluye que el desagio tributario es una estrategia eficaz que debe ser aplicada por la administración

tributaria para incrementar los niveles de ingreso que serán orientados al desarrollo del país, a través de la distribución equitativa de los recursos monetarios en las actividades que son responsabilidad del estado. La mejor forma que una norma tributaria, como la del desagio, tenga el efecto que se espera, es mediante una adecuada educación y concientización de los contribuyentes, lo que repercutirá en mayores ingresos que serán aplicados en el desarrollo del país. Además los mayores niveles de ingreso que se obtengan a través de la aplicación del desagio tributario, deben ser aplicados en orden de la siguiente prioridad: salud, educación, seguridad, vivienda y luego otros sectores, para que efectivamente contribuyan al desarrollo del país.

Comentario:

El autor Domingo afirma que la educación al contribuyente es la mayor solución para incrementar los ingresos a ser utilizados para el desarrollo del país, aplicando el desagio tributario en orden gradual (del más necesario al menos necesario), y por ende esta investigación se relaciona con la nuestra ya que nuestra investigación se enfoca en la evasión y como esta influye en el desarrollo socioeconómico.

2.1.1 A nivel Local:

Sánchez, E. (2013) en su tesis realizada en Lambayeque y titulada: “Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC”. La metodología que se utilizó es no experimental, transaccional, las técnicas fueron el fichaje, ficha resumen y los instrumentos las fichas textuales y fichas bibliográficas. Esta investigación revela que la informalidad no es un tema que solamente le corresponde al gobierno, también existe desconocimiento y falta de interés por el crecimiento de una empresa por el mismo gerente general, esto se ve evidenciado en las pocas políticas implementadas para no incurrir en pagos como infracción de camionetas cometidas por el conductor que representa un 2 % del total de gastos reparables durante el periodo 2013, entregas a rendir cuenta con boletas a contribuyentes del régimen general que representa un 5%, gastos personales del gerente general

representa el 11%, documentos fuera de plazo representa el 4%, gastos con documentos a nombre de personas representa un 3%, entre otros gastos reparables durante el periodo 2013, la mayor parte de estos gastos reparables han podido ser evitados si existiera políticas internas de trabajo que permitirán responsabilizar a las personas encargadas de las áreas correspondientes.

Comentario:

Esta investigación fue un apoyo para la nuestra; ya que nos ayudó a descubrir los efectos del impacto fiscal tributario que podrían ser razón de la evasión tributaria y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo; como por ejemplo los gastos tributarios excesivos, Riesgos de disminución de liquidez y rentabilidad, los gastos reparables, entre otros mencionados en la investigación citada.

Mogollón, V. (2014) en su tesis realizada en Chiclayo y titulada: “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región - Chiclayo, Perú”. Se utilizó los métodos lógico inductivo e hipotético deductivo, las técnicas de gabinete y de campo y los instrumentos que la investigación requería. En esta tesis se encontró que el nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja. Además ha quedado evidenciado, que el contribuyente Chiclayano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía. También se encontró que la gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados. Por último se observó ciudadanos con valores altruistas pero que no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque perciben que el Estado no cumplen con sus funciones adecuadamente.

Comentario:

Esta investigación nos sirve de orientación para analizar que el ciudadano chiclayano está inmerso al no pago de sus obligaciones tributarias con un bajo nivel de cultura tributaria.

2.2 Estado del arte

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT), José Chancafe Liza utilizó comprobantes de pago falsos para sustentar operaciones comerciales que no se realizaron, permitiendo disminuir el pago del IGV y el IR.

> La Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque condenó a ocho años de prisión efectiva al contador José Chancafe Liza, por ser cómplice del delito de defraudación tributaria en la modalidad de uso indebido del crédito fiscal. Este caso fue detectado y denunciado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat).
>
> Según informó el ente recaudador, Chancafe Liza utilizó comprobantes de pago falsos para sustentar operaciones comerciales que no se realizaron, permitiendo disminuir el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), beneficiándose irregularmente con el crédito fiscal y perjudicando al fisco por cerca de 109 mil soles (S/.108,856). También fueron sentenciados su secretaria y asistente contable Nancy Díaz Uriarte, así como su cómplice César Monja Monja a cuatro años y seis meses de prisión efectiva, respectivamente, al conformar una mafia dedicada a la defraudación tributaria. El fallo determinó, además, que debían pagar una reparación civil de 50 mil soles.
>
> Los sentenciados afrontaban el proceso desde el año pasado en que se condenó, por el mismo caso, a Máximo Santisteban Tejada, quien se acogió a la conclusión anticipada por la confesión sincera del delito cometido, siendo condenado a cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida, condicionada al cumplimiento de reglas de conducta y el pago de la reparación civil. Como resultado de la labor de fiscalización y control de la Sunat, efectuada luego una auditoría integral a la empresas tras al detectar inconsistencias entre los

ingresos declarados y los gastos realizados por la misma, el Poder Judicial encontró responsabilidad penal en el contador, la asistente contable y su cómplice.

Según las pruebas presentadas y de acuerdo a las versiones obtenidas, los sentenciados inducían a terceras personas para que utilicen su número de RUC y emitan comprobantes de pago que contenían operaciones no reales, evadiendo así los impuestos correspondientes y afectando gravemente al Fisco. Este tipo de modalidad de defraudación viene siendo utilizada frecuentemente por malos contribuyentes que involucran a terceros en un delito y posible denuncia penal y embargos. Por ello la Sunat recordó a los ciudadanos que no deben prestar su RUC para sustentar operaciones inexistentes ni su número de DNI para que lo designen como representante legal de una empresa “fantasma”. Se informó que a la fecha el cómplice del contador, César Monja Monja, viene cumpliendo condena en el establecimiento penitenciario de Picsi por otra sentencia de defraudación tributaria, lo que demuestra que se habría especializado en utilizar modalidades de evasión para no declarar sus ingresos y perjudicar al Estado y los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones. (SUNAT, 2015)

2.3 Bases teórico científicas

2.3.1 Evasión tributaria.

Cosulich, J. (1993). Define la Evasión Tributaria como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”. La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación. En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas, en tanto que elusión es

cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley. (P. 9)

Revista Tributemos – SUNAT (2001). Señala que la evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria.

Decreto Legislativo N° 813 de la ley Penal Tributaria (1996). Señala sobre defraudación tributaria lo siguiente:

- Artículo 1º: El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa.
- Artículo 2º: Son modalidades de defraudación tributaria reprimidas con la pena del Artículo anterior:

a) Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.
b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes.

- Artículo 5º: Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables:

a) Incumpla totalmente dicha obligación.
b) No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables.
c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.
d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

- Artículo 5-Aº: Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que a sabiendas proporcione información falsa con ocasión de la inscripción o modificación de datos en el Registro Único de Contribuyentes, y así obtenga autorización de impresión de Comprobantes de Pago, Guías de Remisión, Notas de Crédito o Notas de Débito.

Es importante diferenciar la evasión de la elusión tributaria. La elusión tributaria es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales atípicas o adecuaciones de forma a la normatividad vigente; es decir no se violan las leyes vigentes. (Revista Tributemos – SUNAT 2001).

2.3.2 Formas de evasión tributaria

Revista Tributemos – SUNAT. (2001) indica que entre las formas de evasión, tenemos:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingresos obtenidos.
- No pagar impuestos que les corresponden como de impuestos a la renta o el impuesto general a las ventas
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- Entregar comprobantes falsos
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para

aprovechar indebidamente del crédito fiscal.

- Utilizar duplicidad de comprobantes de pago o doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta.

Uno de los factores más importantes que resalta entre las formas de la evasión tributaria son los comprobantes de pago; ya que por medio de su utilización indebida se logra la evasión de impuestos.

Mercado, F. (2001) define como comprobante de pago a “todo documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso de los mismos o la prestación de un servicio a título oneroso o gratuito” (p.129).

Mercado, F. (2001) indica que “Son comprobantes de pago:

- facturas
- Boletas de venta.
- Recibos por honorarios.
- Liquidaciones de compra.
- Tickets o cintas emitidas” (p. 192).

> Alva M. (2013) en su artículo: No Adquiera facturas falsas: ¡Evite el delito tributario y la pena de cárcel!, menciona lo siguiente: Existen casos en los cuales algunos contribuyentes “procuran” incrementar sus gastos o reducir sus ingresos, para evitar pagar más impuestos pero a través de maniobras evasivas, como es el caso de la incorporación en su contabilidad de facturas falsas o de documentos que reflejan una operación inexistente o que la misma no es fehaciente o no real. Ello se advierte en el resultado tributario que se refleja en la Declaración Jurada presentada, ya sea esta anual o mensual, lo cual implica un menor pago del tributo.

Con respecto a la emisión de comprobantes de pago existen infracciones en las que a menudo se incurre para conocerlas definimos las infracciones y cuáles son estas citando al autor Huamani, y mencionando los artículos en los que se encuentran:

Art. 164º Definición de infracción tributaria (Código Tributario):

Huamani, R. (2011) señala lo siguiente: “es infracción tributaria toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias tipificada como tal el presente título o en otras leyes o decretos legislativos” (p.1053).

Artículo 172º tipos de infracciones tributarias (código tributario):

Huamani, R. (2011) indica que las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir otorgar y exigir comprobantes de pago y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias. (p. 1088).

Artículo 174° infracciones relacionadas con la obligación a emitir otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos (Código Tributario).

Huamani, R. (2011). Indica que constituyen infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago:

- No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión.
- Emitir/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión.
- Emitir u otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión. Que no correspondan al régimen del deudor tributario, al tipo de operación realizada a la modalidad de emisión autorizada o a la que se hubiera acogido el deudor tributario de conformidad con las leyes, reglamentos o resolución de superintendencia de la sunat.

- Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión manifiesto de pasajeros y/u otros documentos previstos por las normas para sustentar el traslado.
- Trasportar bienes y/o bienes pasajeros con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o guías de remesón, manifiesto de pasajeros y/o otros documentos carezca de validez.
- No obtener el usuario los comprobantes de pago u otros documentos complementarios a estos, distintos a ala guía de remisión, por los servicios que les fuera prestados, según las normas para sustentar la remisión.
- Remitir bienes con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago, guías de remisión y/o otro documento que carezca de validez. (pp. 1092 y 1093).

2.3.3 Elementos de la Evasión Tributaria

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria considera como elementos de la evasión tributaria a los siguientes:

2.3.3.1 Sujeto Pasivo:

Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Dec. Legislativo 813. Y ello explica que tan solo sea sujeto activo, en esta hipótesis delictiva, precisamente el deudor tributario; obligación impositiva tributaria tiene que haber nacido, es decir, ha de estar incorporada al patrimonio de sujeto, para que justamente sea un deudor.

El deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste. (SUNAT, 2012).

2.3.3.2 Sujeto activo:

Es el estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la constitución destaca el uso del jusimperium y que el vínculo tributario se determina solo por ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la superintendencia nacional de aduana y de administración tributaria. (SUNAT, 2012).

2.3.4 Causas de la Evasión Tributaria.

Cosulich, J. (1993). Entre las causas de la evasión tributaria considera a las siguientes:

1) Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.- Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar, a Michael Jorrat y Andrea Podestá; en el análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta. Sin embargo la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países. Está actividad va relacionada con el carácter individualista del ser

humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro.

2) Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.- Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imposible y los contribuyentes, asimismo la existencia de la exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con procedimiento muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes.

3) La ineficiencia de la administración tributaria.- La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectué un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión.

4) La inflación

La elevación permanente y constante del nivel general de precios afecta el cumplimiento tributario, porque reduce el ingreso real de los contribuyentes. En muchos casos el contribuyente pretende mantener su capacidad adquisitiva a través del no pago al fisco, para lo cual se vale de algunas acciones ilícitas. Así, el menor poder adquisitivo es cubierto con el monto evadido. (P. 21 y 22).

2.3.5 Otras causas de la evasión tributaria:

- La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.
- El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayor tasas, mayores son los niveles de evasión.
- El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera

incorrecta.

- La intención de obtener mayores ingresos, declarando montos menores a los reales.
- La desconfianza sobre el acierto con el que el estado administra los recursos. Revista tributemos – SUNAT (2001).

2.3.6 Efectos de la Evasión Tributaria.

Gestión. (Agosto 2014). Informa que la SUNAT ha indicado que la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

- No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.
- Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos.
- La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.
- De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

  En suma, la evasión tributaria nos perjudica a todos. Por este Motivo, quienes formamos parte de la sociedad debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicarla.
- El primer paso es tomar conciencia de que el pago de impuesto no es simplemente una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte al desarrollo de nuestro país y a la posibilidad para que la mayoría de gente de bajos ingresos económicos, tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

2.3.7 Mecanismos de Control Tributario:

Aquino, M. (2011). En el análisis que realizó en cuanto a La evasión fiscal; manifiesta que los mecanismos de control se efectúan mediante los siguientes aspectos:

a) Conciencia Tributaria: Decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado.
b) La enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser inculcado a los ciudadanos desde temprana edad, se debe comenzar en la etapa de la educación primaria a los fines de arraigar estos conceptos desde la niñez.
c) Difusión tributaria: Se debería incrementar la difusión inductiva realizada por el propio Organismo, llevada ésta a despertar o estimular la conciencia social, poniendo de relieve los beneficios de la menor onerosidad que produce el cumplimiento en término.
d) Inclusión en planes de estudios integrales: Si bien la inclusión de esta temática en los planes de estudios supera las facultades de la AFIP, sería de interés que las propias autoridades educativas en acuerdo con las propias del Ministerio de Economía, realicen en forma conjunta un plan destinado a este fin.

2.3.8 Desarrollo Socioeconómico.

Herrera, G. (2015). Define el desarrollo socioeconómico como la condición, goce o estado que garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos y garantías en sentido estricto, pero cuando nos referimos a los países esta condición va más allá, pues implica un proceso que se relaciona con el modo de vida de los individuos que habitan ellos. Visto el Desarrollo como proceso entonces lo podemos definir como aquel que implica la mejoría continuada y consistente en las condiciones de vida de los originarios de los países.

Lucchini, L. (2012). Define al desarrollo socioeconómico

desglosándolo en: Desarrollo económico, el cual se refiere a un estado en el que los medios económicos de una sociedad alcanzan un nivel que permiten a sus integrantes satisfacer sus necesidades con calidad. Vemos entonces que la economía está siempre relacionada con la sociedad, pues no hace falta decir que ésta no podría existir sin la segunda. Desarrollo social, entonces, comprendería un estado en que los individuos que la integran gozan de bienestar o al menos cuentan con la capacidad de obtenerlo a todo nivel, salud, educación, economía, etc.

Programas sociales:

- Pensión 65
- Beca 18
- Bazo de leche
- Programa juntos
- Sistema Integrado de Salud (SIS)
- Pro joven
- Construyendo Perú (trabajo urbano)

2.3.9 Características del desarrollo socioeconómico.

Herrera, G. (2015). Indica que las características del desarrollo socioeconómico son las siguientes:

- Eficaz visualización de los problemas: En un país “Desarrollado” los habitantes ven las situaciones problemáticas y buscan, a través de diversos mecanismos, la solución definitiva de ellos, de manera que no se vuelvan a repetir.
- Independencia Tecnológica y, Económica: Esto tiene que ver con el hecho de que los países bajo esta condición subvencionan sus necesidades en materia económica y producen la tecnología para la resolución eficaz de sus problemas.
- Uso racional de los recursos naturales, humanos, tecnológicos y financieros: No es otra cosa que aprovechar todos los recursos disponibles para la mejora de sus condiciones de vida de manera que no se agoten, siempre halla reservas. Característica que se

relaciona con el término “Desarrollo Sostenible en el tiempo”.

2.3.10 Los Agentes Del Desarrollo Socioeconómico:

Angulo, C. (2001). Considera que el motor del progreso económico debe apoyarse en los cuatro mismos engranajes independientemente de que el país sea rico o pobre. Los cuatro factores básicos son:

1. Los recursos humanos (La oferta de trabajo, la educación, la disciplina, la motivación): A los países en vías de desarrollo no sólo debe preocuparles el excesivo crecimiento de su población, sino también la calidad de sus recursos humanos. Los planificadores económicos de estos países hacen hincapié en los siguientes programas específicos:

- Controlar enfermedades y mejorar la salud y la nutrición, tanto para que la población se sienta más satisfecha como para que sea más productiva en el trabajo. Los hospitales y el alcantarillado son un capital social vital.
- Mejorar la educación, reducir el analfabetismo y formar a los trabajadores. Las personas educadas se vuelven más productivas, pueden utilizar el capital más eficazmente, adoptar nuevas tecnologías y aprender de sus errores.

2. Los recursos naturales (la tierra, los minerales, los combustibles, el clima): Tal vez el recurso natural más importante de los países en vías de desarrollo sea la tierra agrícola. Una gran parte de la población activa trabaja en la agricultura, por lo que el uso productivo, de la tierra, con su debida conservación, y cultivo aumentará el producto nacional de los países pobres. Por otra parte, el patrón de propiedad de la tierra es clave para inducir a los agricultores a invertir en capital y en tecnologías que aumenten el rendimiento de su tierra, si los agricultores son dueños de su tierra, estarán dispuestos a realizar mejoras, como sistemas de regadío, y realizar las debidas prácticas de conservación.

3. La formación de capital (las maquinas, las empresas, las carreteras): Aunque las manos de los individuos son muy parecidas en todo el mundo, los trabajadores de los países avanzados disponen de una mayor cantidad de capital y, por tanto, son muchos más productivos. Los países más pobres ya se encuentran casi en el nivel de vida de subsistencia. Cuando una persona es pobre, la reducción del consumo actual para poder consumir en el futuro parece imposible. En las economías avanzadas se destina a la formación de capital entre 10 y un 20% de la renta. En cambio, en los países agrícolas más pobres a menudo solo es posible ahorrar el 5% de la renta nacional. Pero supongamos que un país ha conseguido elevar su tasa de ahorro. Aun así, tardará muchos decenios en acumular los ferrocarriles, las centrales eléctricas, la maquinaria, las fábricas y los demás bienes de capital que sustenta una estructura economía productiva.

4. La tecnología (la ciencia, la ingeniería, la gestión, la iniciativa empresarial): Además de los factores fundamentales de la población, los recursos naturales y la formación de capital, hay un cuarto factor de vital importancia, la tecnología, en el cual los países en vías de desarrollo tienen una ventaja potencial: pueden tener la esperanza de beneficiarse de él utilizando las cualificaciones técnicas de los países más avanzados. Una de las tareas clave del desarrollo socioeconómico es fomentar la iniciativa empresarial. Un país no puede prosperar si carece de un grupo de propietarios o directivos dispuestos a asumir riesgos, construir nuevas fábricas, adoptar nuevas tecnologías, hacer frente a los conflictos laborales e importar nuevos sistemas de gestión. El Estado puede fomentar la iniciativa empresarial creando servicios de divulgación para los agricultores, educando y formando a la población trabajadora. (p. 17-19).

2.3.11 Teoría macroeconómica Keynesiana y el desarrollo:

Keynes, J. (2003). En su obra aceptó que el sistema clásico era lógico. Nadie podía negar que, suponiendo que los trabajadores

trabajaban cuándo y cuánto querían y que todo el ingreso ganado se gastaba, prevalecería el equilibrio y el pleno empleo. Suponiendo que la gente ahorraba más dinero al aumentar las tasas de interés y que esos ahorros se convertían automáticamente en inversiones, o que los trabajadores aceptaban salarios más bajos, era lógico pensar en el equilibrio y la plena ocupación. El problema, según Keynes, no residía en la lógica del sistema, sino en sus premisas. El sistema clásico en su opinión, sólo era válido en un caso especial: cuando el empleo era completo. Sin embargo, cuando esto no era así, la mayor parte de los supuestos del sistema clásico no eran realistas. Keynes consideraba que no todo el ingreso se gastaba y que los ahorros no eran en absoluto una función de la tasa de interés sino de los ingresos. Por otra parte, señalaba que no existe razón para suponer que en una depresión las inversiones serán iguales a los ahorros, ya que las inversiones dependen de las esperanzas de lucro de los inversionistas y no del hecho de que haya ahorro disponible. Además, según él, tampoco era correcto afirmar que los salarios pudieran reducirse para estimular el empleo. Ya que por un lado los sueldos y los salarios eran determinados por los sindicatos y las expectativas psicológicas y por otro raramente habían tenido flexibilidad a la baja. (p. 46, 58 y 240).

- **El círculo vicioso de la pobreza:**

Angulo, C. (2012). Indica en que consiste el círculo vicioso de la pobreza mediante un esquema, en el que muestra como exacerba un obstáculo a los demás. Las rentas bajas pueden generar un bajo ahorro: el bajo ahorro retrasa el crecimiento del capital: un capital insuficiente impide introducir maquinaria y acelerar el crecimiento de la productividad: una baja productividad conduce a una baja renta. Existe otros elementos de la pobreza que se auto refuerzan. (p.19 y 21).

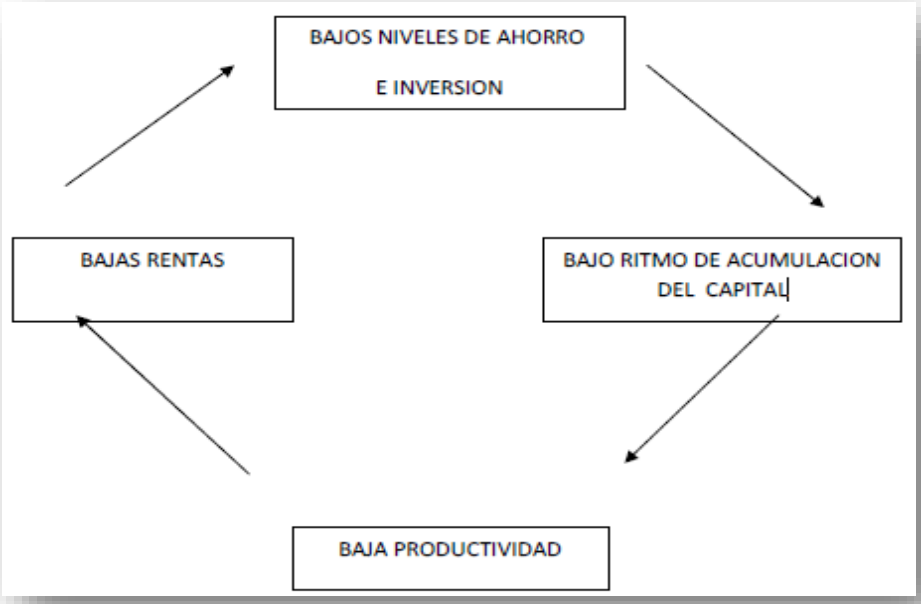

2.4 Definición de términos básicos:

Contribuyente

Es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Acuña, J. 2007. Pag.36).

Impuestos

Es todo cobro coactivo que el contribuyente debe pagar al estado, prescindiendo de la calidad del usuario. (Jacques, M.; Eduardo, J. y Sánchez, O. 2005)

Control Tributario

Comprende las actuaciones para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por un contribuyente y la adopción de medidas de control de carácter preventivo de los riesgos fiscales de mayor trascendencia. (Acuña, J. 2007. pág. 801).

Cultura Tributaria.

Nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del

sistema tributario y sus funciones. (Mestres, M. 1991. Pág. 48).

Delito Tributario

Acto por el cual una persona valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia o de otra forma fraudulenta, en provecho propio o de un tercero, deja de pagar en todo o en parte un tributo pre establecido por la ley. (Barrera, B. 2005. P. 13).

Evasión Tributaria

Evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales. (Sanabria, R. 1999. P. 127).

Tributo

Son las prestaciones en dinero que el estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener sus recursos para el cumplimiento de sus fines. (Flores, J. 2006. p. 15).

Obligaciones Tributarias

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. (Flores, J. 2006. p.79).

Desarrollo socioeconómico:

El estudio del desarrollo debe reposar, sobre las nociones de proceso, de estructura, y de sistema. Por tratarse de un proceso el desarrollo involucra un conjunto de actividades que interactúan de manera coordinada dentro de un entorno hacia un determinado objetivo. La naturaleza ambigua del objetivo asociado con el proceso de desarrollo constituye una fuente principal de la complejidad de este concepto. (Angulo, C. 2012. p.14).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación:

La presente investigación es de Tipo descriptiva - Explicativa:

Descriptiva: Porque nos permitió describir las variables en estudio y sus componentes, las mismas que son: evasión tributaria y desarrollo socioeconómico. Además narramos los hechos de la realidad problemática.

> La investigación descriptiva, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; los estudios descriptivos miden de manera independientes los conceptos o variables a los que se refieren y se centran a medir con la mayor precisión posible. (Hernández, S. 2006, Pág.5).

Explicativa: Porque buscó explicar la incidencia de la variable independiente con respecto a la variable dependiente; es decir cómo incide la Evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

> El estudio explicativo va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a cuales son las causas de los eventos físicos y sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta este, o por qué dos o más variables esta relacionadas. (Díaz, V. 2009, pàg.182).

3.1.1 Diseño de la investigación:

El presente estudio tiene como diseño de investigación el diseño no experimental; porque se describió la realidad y no se manipuló ninguna de las

variables, este tipo de estudio es de enfoque cuantitativo.

Se partió de la observación para la identificación del problema el cual se analizó a través de los métodos y técnicas de investigación científica para llegar a una respuesta al problema planteado.

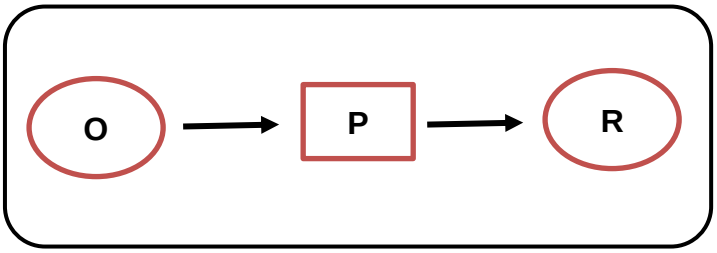

Donde:

O: Observación

P: Problema

R: Respuesta al problema planteado.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población en estudio estuvo constituida por 857,405 contribuyentes; siendo la cantidad total de contribuyentes de la Provincia de Chiclayo, en el periodo 2015 según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3.2.2 Muestra

SIMBOLOGÍA:	DATOS:
Z = nivel de confianza	Z = 90% = 1.90
N = población	N = 857,405
E = error	E = 0.10 = 10%
p = probabilidad de éxito	p = 0.50
q = probabilidad de fracaso	q = (1-p) = 0.50
n = muestra	n = muestra

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 Npq}{(N-1)E^2 + Z^2 pq}$$

$$n = \frac{(1.90)^2 \quad (857{,}405) \quad (0.50) \quad (0.50)}{(857{,}405 - 1)\ (0.10)^2 + (1.90)^2\ (0.50)\ (0.50)}$$

$$n = \frac{773{,}808}{8{,}575}$$

$$n = \boxed{\mathbf{90}}$$

3.3 Hipótesis

Hipótesis investigación (Hi):

La Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago incide en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo 2015.

Hipótesis nula (Ho):

La Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago no incide en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo 2015.

3.4 Variables

3.4.1 Variable Independiente: Evasión tributaria:

Urquizo, D. (1990). Defina la evasión tributaria, como cualquier “hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, en cualquier forma, resulte sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por ley” (p.90).

3.4.2 Variable Dependiente: Desarrollo socioeconómico:

Muñoz, C. (2004). Define el desarrollo socioeconómico como un “logro creciente de la eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente, tecnológico, cultural y social así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas” (pag.23).

3.5 Operacionalización

VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	CUESTIONARIOS	TECNICAS/ INSTRUMENTOS
Independiente: Evasión tributaria	Es el resultado que se obtiene por el no pago del tributo de manera parcial o total que les corresponde abonar a los contribuyentes.	Duplicidad en emisión de comprobantes de pago	Conciencia tributaria. Legislación tributaria. Ineficiencia de la administración tributaria. Intención de obtener mayores ingresos. Incremento de precios.	¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago? ¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación? ¿Su empresa esta formalizada? ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el estado? ¿Si el cobro de los impuestos fueran menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley? ¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de la sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial? ¿Cuáles son los sistemas y medidas que utiliza la sunat para evitar la evasión tributaria en el sector comercial? ¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)? De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite? ¿Qué medidas toma cuándo se efectúa un incremento en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?	Encuesta/ cuestionario. Análisis documental/ Fichas bibliográficas. Encuesta/ cuestionario.
Dependiente: desarrollo socioeconómico	El Desarrollo Socioeconómico es un proceso en el cual nos da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos que conforman un país o que están dentro de un mismo territorio.	Calidad de vida	Recursos humanos Recursos naturales Formación de capital Tecnología	¿Cree Ud. Que el dinero destinado para educación y salud es suficiente? ¿Cree Ud. Que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes? ¿Cree que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales? ¿Qué herramientas tecnológicas utiliza la sunat para lograr la eficiencia y mejor capacidad de gestión en cuanto a la recaudación de impuestos?	Encuesta/ cuestionario. Análisis documental/ Fichas bibliográficas

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Métodos de investigación

El método utilizado es el método científico; bajo un enfoque cuantitativo, deductivo y explicativo:

Cuantitativo: Porque seguimos una serie de pasos tales como la observación, el análisis documental y la aplicación de la encuesta para encontrar la respuesta al problema planteado.

"Con el enfoque cuantitativo puede tenerse la explicación de una realidad expresada en datos, números, frecuencias, coincidencias, promedios, afirmaciones. Este enfoque permite apreciaciones globales, tendencias intenciones, registros estadísticos. No tiene en cuenta las subjetividades, la las interpretaciones, las motivaciones". (Ruiz, A. 2007, pág.19).

Deductivo: Porque deducimos las conclusiones de nuestra investigación; partiendo de nuestro marco teórico, el análisis de nuestras variables y el resultado obtenido de la aplicación de los instrumentos.

"Si se opta por el enfoque deductivo, la explicación de un hecho se obtiene a partir de una hipótesis teórica sobre los procesos que lo provocaron". (Della, D. y Keating, M. 2013, pág.77).

Explicativo: Porque explicamos cual sería la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

3.6.2 Técnicas de recolección de datos

- Observación: mediante esta técnica observamos el comportamiento de los contribuyentes con los consumidores y viceversa; para encontrar las formas de evasión que se realiza en el la provincia de Chiclayo.

- Análisis documental: Realizamos esta técnica mediante las fichas bibliográficas

para llevar el control y los datos necesarios de la información obtenida en nuestros antecedentes, situación problemática y marco teórico.

- Encuestas: La encuesta nos permitió identificar las obligaciones tributarias, y por ende conocer los motivos por el cual los contribuyentes de la provincia de Chiclayo, evaden impuestos bajo la modalidad de duplicidad en emisión de comprobantes de pago.

3.6.3 Instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizará los siguientes instrumentos:

- Guía de observación: Plasmamos en la(s) guía(s) de observación lo visualizado en el lugar de los hechos; donde observaremos el comportamiento de contribuyentes y consumidores de la provincia de Chiclayo.

- Cuestionario: Este consistió en realizar una serie de preguntas cerradas que responden a los indicadores de nuestras variables, este cuestionario será aplicado a la muestra obtenida de la población de la provincia de Chiclayo.

- Fichas bibliográficas: Elaboramos las fichas bibliográficas; llenando los datos correspondientes a nuestras fuentes de información (título del libro, autor, edición, editorial, año, páginas solicitadas y un pequeño resumen).

3.6.4 Validación:

Para validar el siguiente instrumento se utilizó la técnica de juicio de expertos, para lo cual se pidió el apoyo a tres profesionales de la Universidad Señor de Sipán; a los que se les entregó el instrumento de validación, quienes hicieron observaciones, las mismas que fueron levantadas y corregidas.

3.7 Procedimiento para la recolección de datos

Una vez realizada la observación en el objeto de investigación, elaboradas las encuestas y practicada la guía de observación a hondando la información de

las fichas bibliográficas, esta información fue analizada y procesada para luego ser tabulada, graficada e interpretada, de manera tal que nos permitió determinar cómo operan las variables objeto de estudio, con el fin de darle validez y confiabilidad a los resultados obtenidos.

3.8 Análisis estadístico e interpretación de datos

El análisis estadístico ha sido diseñado con el fin de resaltar la importancia de la Estadística en el proceso de investigación, además de aportar elementos clave que fueron considerados en nuestra investigación.

- Desarrollo estadístico: El desarrollo estadístico se puede resumir como la construcción de las tablas, gráficas, pruebas estadísticas y su interpretación, basadas en las hipótesis de nuestra investigación; adicionalmente le dimos el formato de una tesis, entonces se trata de todo el capítulo de resultados. De manera que luego lo añadimos a nuestro estudio sin modificaciones y en seguida continuar con la discusión de tu estudio.

- Organización y presentación de los datos: Se realizó una serie de pasos que son; la identificación de las escalas de medidas de diversos ejemplos de variables, ordenación de datos en tablas de frecuencias, representación de datos mediante diversos gráficos, introducción de una matriz de datos en SPSS, identificación y descripción de las variables, realización de estudios descriptivos (frecuencias y porcentajes) a partir de datos dados, realización e interpretación de gráficos en SPSS a partir de datos dados.

3.9 Criterios éticos

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se describió la realidad de los hechos lo que aplica que la investigación no fue aplicada, ni plagiada de otros trabajos que han sido aprobados, excepto por la información que contiene los antecedentes (tesis) y las bases teórico científicas de autores que han escrito sobre nuestro problema objeto de nuestra investigación, y además que el análisis de las variables son el resultado de la forma como

operamos las variables.

3.10 Criterios de rigor científico

Nuestro trabajo de investigación se desarrolló teniendo en cuenta el método científico así como por la utilización de las técnicas e instrumentos de recolección y por tener como base al marco teórico que sustenta nuestra investigación, en donde se incluyen tesis y artículos científicos que ya han sido aprobados y las bases teóricos científicos que sirvieron de soporte a nuestra investigación y que nos permitió el estudio personalizado de cada una de las variables objeto del estudio.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultados en tablas y figuras

Los resultados encontrados a través de la encuesta aplicada, permiten manifestar el logro de los objetivos específicos. El objetivo uno: Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015, se manifiesta en las tablas y figuras siguientes:

Tabla 1

Resultados sobre si su empresa esta formalizada

	Frecuencia	Porcentaje
SI	72	80,0
NO	18	20,0
Total	90	100,0

Figura 1. Se observa que del total de 90 encuestados, el 80 % tienen una empresa formalizada y el 20 % no lo están. Esto indica que la minoría al no estar formalizada es una de las causas de la evasión

Tabla 2

¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	45	50,0
NO	45	50,0
Total	90	100,0

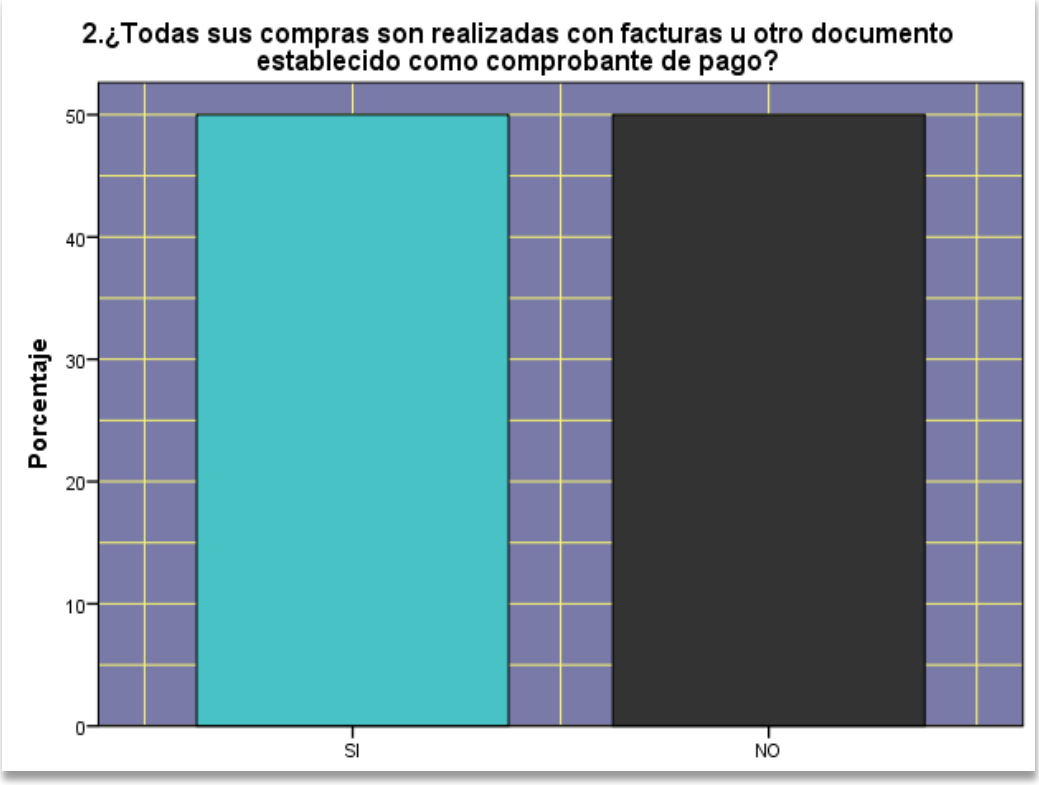

Figura 2. Se observa que del total de 90 encuestados, el 50 % realizan sus compras con facturas u otro comprobante mientas que el otro 50% no lo hace. Esto nos demuestra que la mitad de los encuestados están evadiendo

Tabla 3

¿Ha recibido Ud. capacitación tributaria por parte de la Sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?

	Frecuencia	Porcentaje
Constantemente	2	2,2
Eventualmente(por lo menos una vez al año)	7	7,8
En alguna oportunidad	20	22,2
Nunca	61	67,8
Total	90	100,0

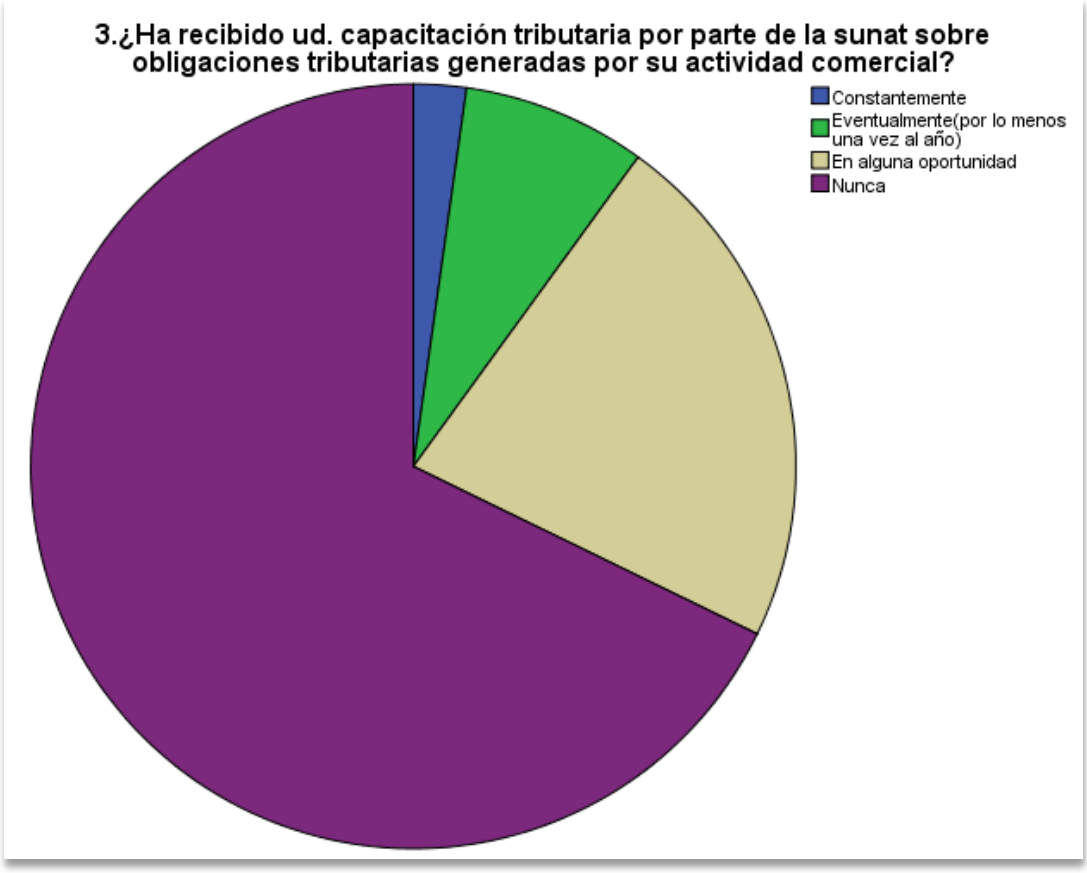

Figura 3. Se observa que el 67.8% nunca han recibido capacitación tributaria por pate de la Sunat, el 22.2% en alguna oportunidad, el 7.8 una vez al año y el 2.2% constantemente. Esto muestra que la mayoría nunca ha recibido capacitación tributaria lo que indica que otra de las causas de la evasión tributaria es la falta de capacitación por parte de la sunat.

Tabla 7

¿Qué medidas toma cuándo se efectúa un incremento en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?

	Frecuencia	Porcentaje
Emite menos comprobantes de Pago	19	21,1
No emite comprobantes de pago	30	33,3
Aumenta sus precios de venta	41	45,6
Total	90	100,0

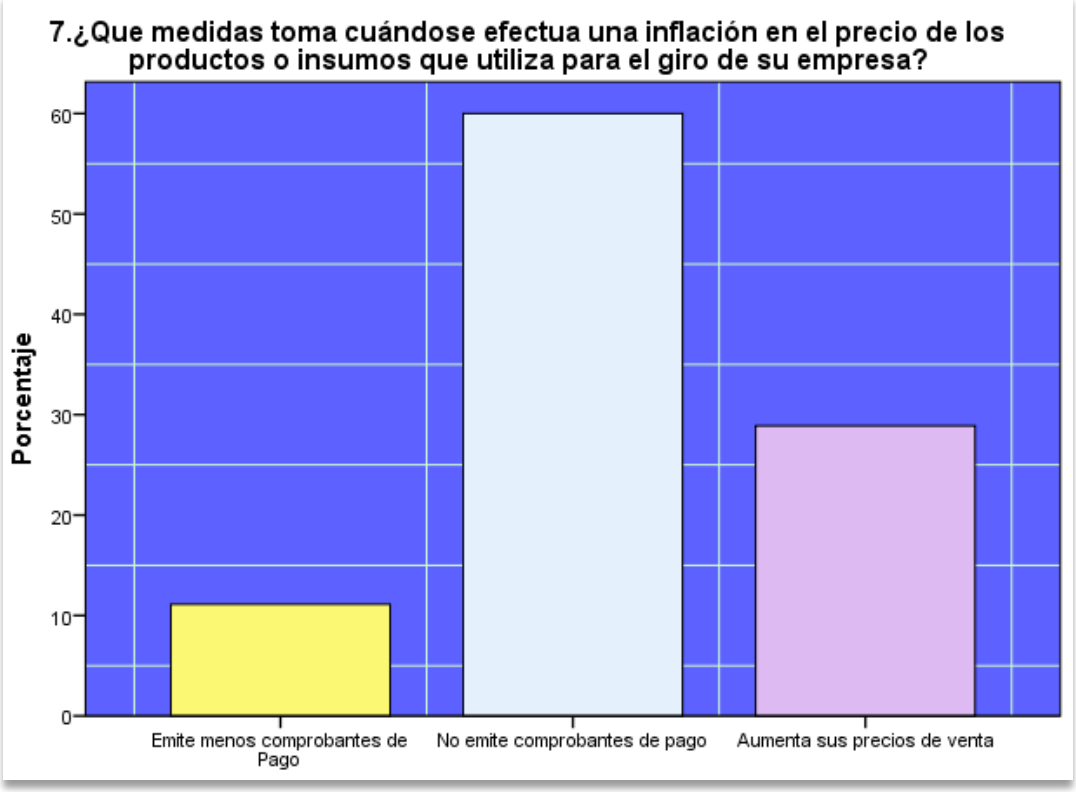

Figura 7: La mayoría de los encuestados, representado por el 45.6% respondieron que cuando se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos del giro de su negocio, aumentan el precio de venta, el 33.3% no emite comprobantes de pago y el 21.1% emite menos comprobantes de pago. Esto nos demuestra que una gran cantidad de comerciantes se están valiendo acciones evasoras al omitir la entrega de comprobantes, y que una de las causas es la

Tabla 8

¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	53	58,9
NO	37	41.1
Total	90	100,0
Total	93	100,0

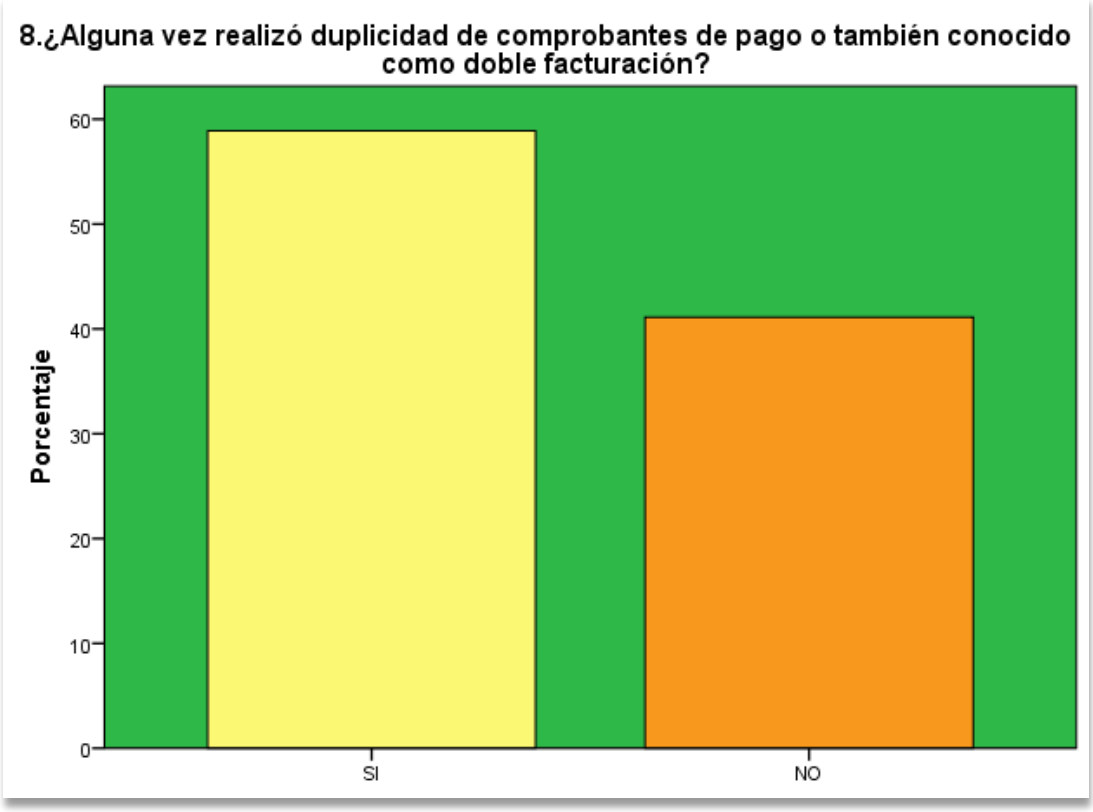

Figura 8: Se observa que del total de 90 encuestados, el 58.9% respondió que en alguna oportunidad si realizó la duplicidad de comprobantes de pago y el 41.1% afirmo que nunca lo realizó. Esto quiere decir que si existe en una gran mayoría evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago. Ya que a si afirmaron con un 58.9 %

Tabla 9

¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?

	Frecuencia	Porcentaje
Para obtener mayores ingresos	12	13,3
Para disminuir sus impuestos	12	13,3
Para no dejar de emitir comprobantes de pago.	11	12,2
Todas las anteriores	18	20,0
No realizaron Duplicidad	37	41,1
Total	90	100,0

Figura 9. Se observa que de los 53 encuestados que realizaron duplicidad de comprobantes de pago; el 20% respondieron que la causa que los incitó a realizar ello es la opción "todas las anteriores", un 13.3% dijo que la causa era "para obtener mayores ingresos", el otro 13.3% indicó que lo hacía "para disminuir sus impuestos", y el 12.2% respondió que lo realizaba "para no dejar de emitir comprobantes de pago". Esto nos indica que la causa principal de la duplicidad es la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago.

A través de la encuesta aplicada manifestamos el logro del objetivo específico dos: Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015, se muestra en las tablas y figuras siguientes:

Tabla 10

¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?

	Frecuencia	Porcentaje
Buena	4	4,4
Regular	71	78,9
Mala	15	16,7
Total	90	100,0

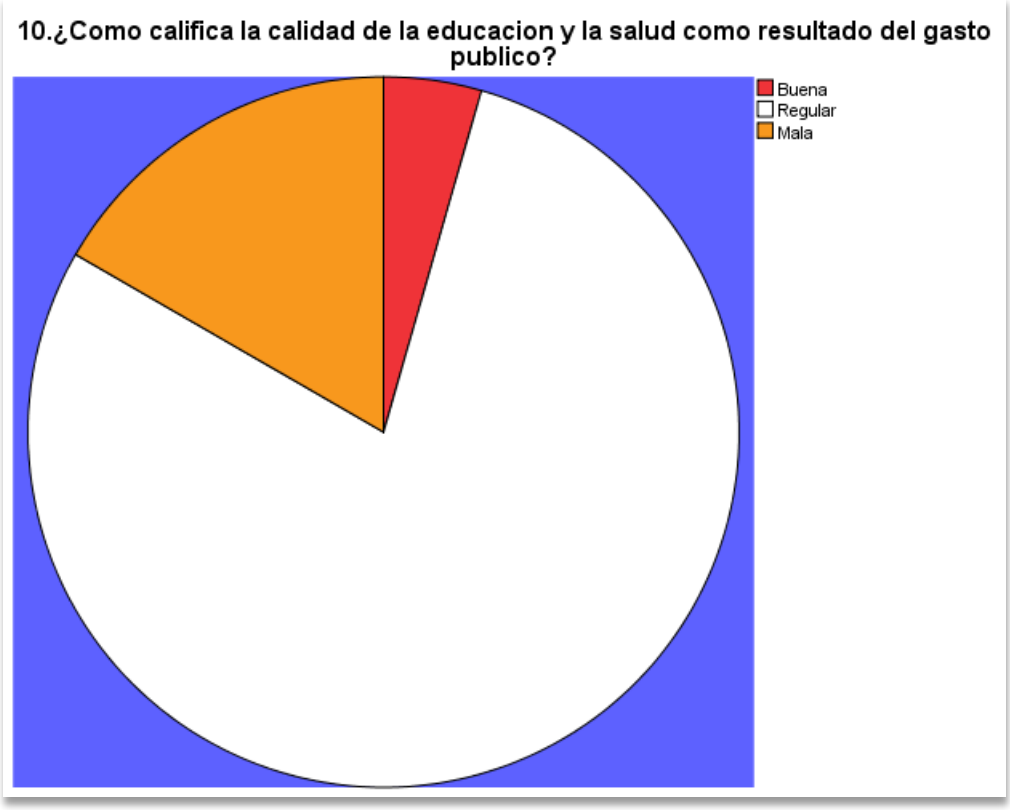

Figura 10: El 78.9% de los encuestados calificaron como regular la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público, el 16.7% indicaron que es mala, y el 4.4% calificaron la educación y la salud como buena. Esto indica que la calidad de la educación y la salud como parte del desarrollo socioeconómico no es óptima.

Tabla 11

¿Cree Ud. que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	56	62,2
NO	34	37,8
Total	90	100,0

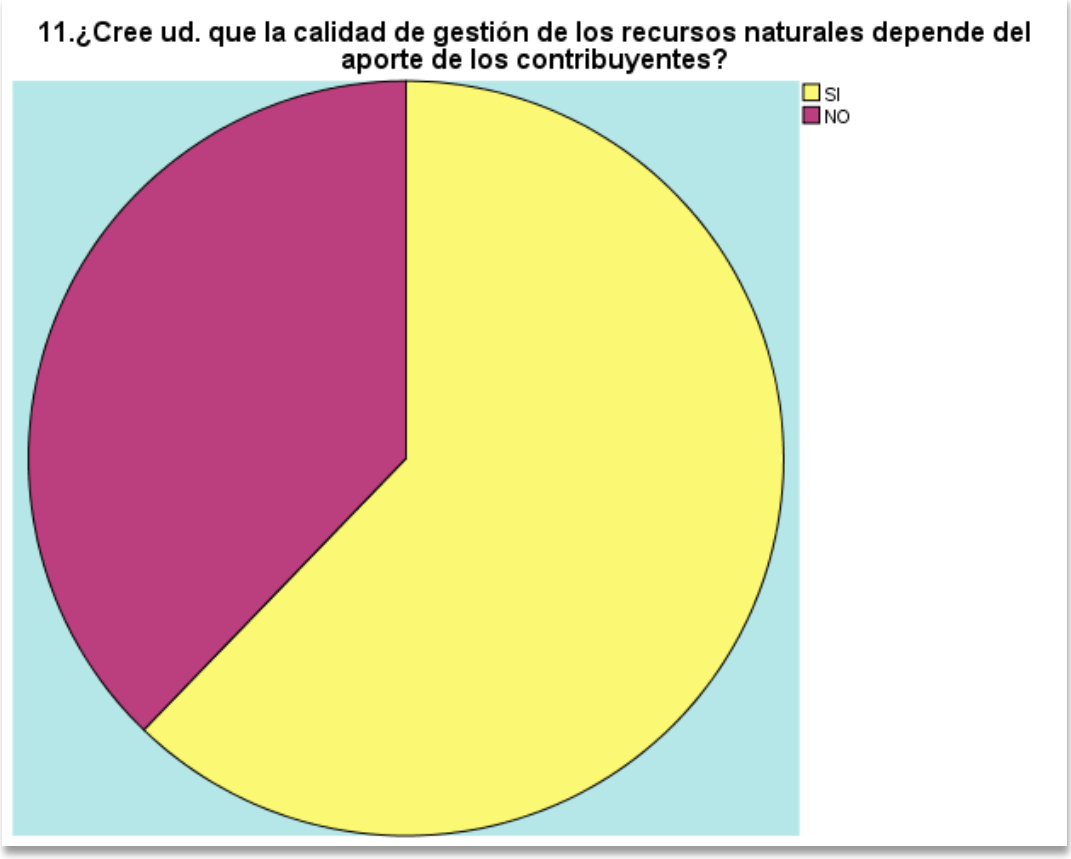

Figura 11: El 62.2% de los encuestados respondieron que la calidad de gestión de los recursos naturales si depende del aporte de los contribuyentes, el 37.8% indicó que no depende del aporte de los contribuyentes. Esto muestra que la calidad de gestión como parte del desarrollo socioeconómico no es óptima porque depende del aporte de los contribuyentes y estos no son suficientes.

Tabla 12

¿Cree que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	47	52,2
NO	43	47,8
Total	90	100,0

Figura 12: El 52.2% de los encuestados si creen que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales y el 47% dijeron que no son suficientes para la inversión en programas sociales. Con esto afirmamos que la inversión en los programas sociales como parte del desarrollo socioeconómico es óptima.

A través de la encuesta aplicada manifestamos el logro del objetivo específico tres: Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015, se muestra en las tablas y figuras siguientes

Tabla 4

¿Considera Ud. Excesivos los impuestos cobrados por el estado?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	74	82,2
NO	16	15,6
Total	90	100,0

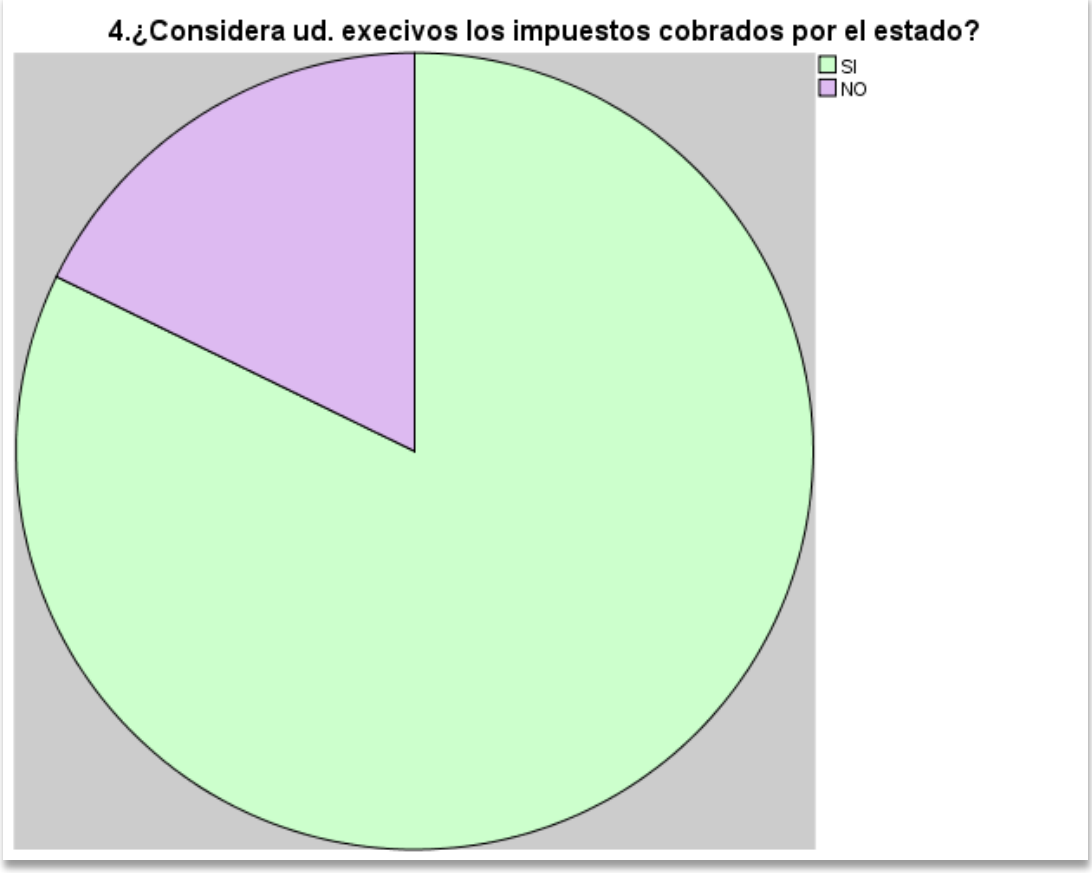

Figura 4: La mayoría de los encuestados, representado con un 82.2% respondieron que si consideran excesivos los impuestos cobrados por el estado y el 17.8% afirmaron lo contrario. Esto quiere decir que la presión tributaria no ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, porque los impuestos cobrados por el estado son

Tabla 5

¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	90	100,0

Figura 5: El 100% de los encuestados respondieron que si el cobro de los impuestos fuera menor cumplirían con sus obligaciones tributarias de acuerdo a ley. Esto indica que la presión tributaria no ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, ya que los comerciantes prefieren que los impuestos se

Tabla 6

De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?

	Frecuencia	Porcentaje
Mas de 70%	14	15,6
Entre 40% a 70%	45	50,0
Menos de 40%	31	34,4
Total	90	100,0

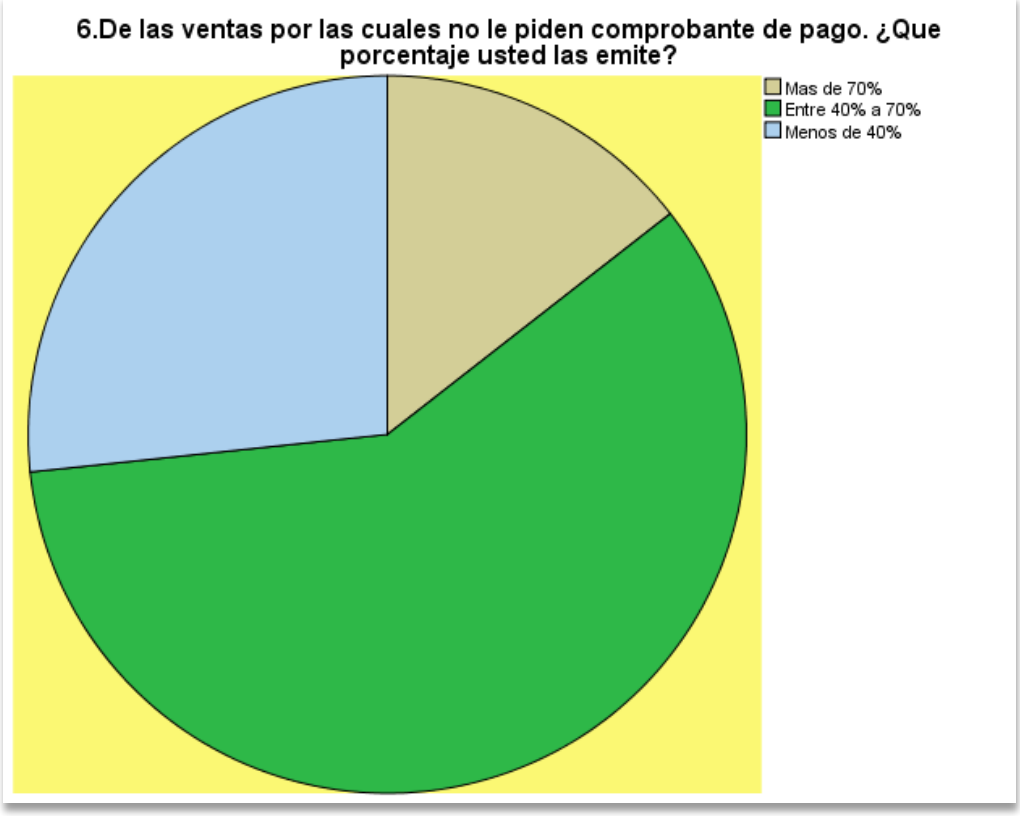

Figura 6: La mayoría de los encuestados, representado por el 45% respondieron que de las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago los emite entre 40% a 70%, el 31% de los encuestados respondió que lo hace en menos de 40% y el 14% de los encuestados dijo que los emite en 70%. Esto indica que la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, pero no de forma total; ya que en los porcentajes de emisión de comprobantes se evidencia que no existe la conciencia tributaria generándose evasión.

4.2 Discusión de resultados

Analizando los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a los contribuyentes, se observó que la mayoría se ha visto inmerso en el delito de duplicidad de comprobantes de pago, debido a la intención de generar mayores ingresos y por ende disminuir sus impuestos a pagar; lo que nos conlleva a obtener la información necesaria para cumplir el objeto de estudio y darle solución al problema planteado.

Uno de los resultados encontrados se muestra en la tabla 1, que de los encuestados el 80 % respondieron que tienen una empresa formalizada y el 20 % respondieron que no están formalizados, Esto indica que la minoría al no estar formalizados es una de las causas de la evasión tributaria. Del mismo modo Sánchez, E. (2013) ha llegado a la siguiente conclusión: revela que la informalidad no es un tema que solamente le corresponde al gobierno, también existe desconocimiento y falta de interés por el crecimiento de una empresa por el mismo gerente general, esto se ve evidenciado en las pocas políticas implementadas para no incurrir en pagos como la diferente infracción.

El segundo resultado encontrado, se ve en la tabla 2, que Se observa que del total de 90 encuestados, el 50 % respondieron que realizan sus compras con facturas u otro comprobante mientas que el otro 50% no realiza sus compras con ningún comprobante de pago. Esto nos demuestra que la mitad de los encuestados están evadiendo impuestos. Así mismo Aguirre, A. y Silva, O. (2013). Llega a la conclusión: Los comerciantes de Abarrotes que se encuentran ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes.

Otros de los resultados encontrados se ve en la tabla 3, de todos los encuestados el 67.8% nunca han recibido capacitación tributaria por pate de la Sunat, el 22.2% en alguna oportunidad, el 7.8 % una vez al año y el 2.2% constantemente. Esto muestra que la mayoría nunca ha recibido capacitación

tributaria lo que indica que otra de las causas de la evasión tributaria es la falta de capacitación por parte de la sunat. Según, Aguirre, A. y Silva, O. (2013) concluye: que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. Lo antes indicado tiene relación directa con las dos primeras causas determinadas.

El cuarto resultado obtenido de la tabla 7, muestra que la mayoría de los encuestados, representado por el 45.6% respondieron que cuando se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos del giro de su negocio, aumentan el precio de venta, el 33.3% no emite comprobantes de pago y el 21.1% emite menos comprobantes de pago. Esto nos demuestra que una gran cantidad de comerciantes se están valiendo acciones evasoras al omitir la entrega de comprobantes, y que una de las causas es la inflación de precios. De la misma manera Castillo, K. (2009) concluye que en Venezuela la defraudación no se constituye por simple violación de deberes formales, ni siquiera por violación del deber de tributar, sino que se requiere de acciones y omisiones capaces de constituir engaño, inducir al error y producir un provecho y un daño.

Otros de los resultados encontrados se ve en la tabla 8, que del total de 90 encuestados, el 58.9% respondió que en alguna oportunidad si realizó la duplicidad de comprobantes de pago y el 41.1% afirmo que nunca lo realizó. Esto quiere decir que si existe en una gran mayoría evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago. Ya que así afirmaron el 58.9 %. A raíz de la realización de duplicidad de comprobantes de pago se realizan las declaraciones con menores pagos tributarios; del mismo modo lo señala Alva M. (2013) en su artículo: No Adquiera “facturas falsas”: ¡Evite el delito tributario y la pena de cárcel! Donde menciona lo siguiente: Existen casos en los cuales algunos contribuyentes “procuran” incrementar sus gastos o reducir sus ingresos, para evitar pagar más impuestos pero a través de maniobras evasivas, como es el caso de la incorporación en su contabilidad de facturas falsas o de documentos que reflejan una operación inexistente o que la misma no es fehaciente o no real.

Ello se advierte en el resultado tributario que se refleja en la Declaración Jurada presentada, ya sea esta anual o mensual, lo cual implica un menor pago del tributo.

El sexto de los resultados encontrados se ve en la tabla 9, que se observa que de los 53 encuestados que realizaron duplicidad de comprobantes de pago; el 20% respondieron que la causa que los incitó a realizar ello es la opción “todas las anteriores”, un 13.3% dijo que la causa era “para obtener mayores ingresos”, el otro 13.3% indicó que lo hacía “para disminuir sus impuestos”, y el 12.2% respondió que lo realizaba “para no dejar de emitir comprobantes de pago”. Esto nos indica que la causa principal de la duplicidad es la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago. El autor Aguirre, A. y Silva, O. (2013) dio por conclusión: Se concluye que las causas que generan evasión tributaria son: La falta de información, Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades), Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar, Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde.

Entre los resultados encontrados se ve en la tabla 10 que de los 90 encuestados El 78.9% de calificaron como regular la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público, el 16.7% indicaron que es mala, y el 4.4% calificaron la educación y la salud como buena. Esto indica que la calidad de la educación y la salud como parte del desarrollo socioeconómico no es óptima. De la misma manera López, R. (2014) ha llegado a la conclusión: La evasión tributaria trae como consecuencia la falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad.

Otro de los resultados encontrados, presentado en la Tabla 11 evidencia que el 62.2% de los encuestados respondieron que la calidad de gestión de los recursos naturales si depende del aporte de los contribuyentes, mientras que el 37.8% indicó que no depende del aporte de los contribuyentes. Asimismo López, R. (2014). Ha llegado a la siguiente conclusión: La evasión fiscal afecta de forma

significativa al país, provocando con ello que sólo existan recursos para cubrir las necesidades básicas de la población y que no exista desarrollo en el país. Por otro lado Recalde, M. (2010) concluye que los diversos aspectos previamente mencionados reafirman el rol de la energía como bien de consumo y bien productivo. Desde el enfoque aquí abordado, la energía es un recurso social, dada su relevancia para el desarrollo del sistema económico social.

El noveno resultado encontrado presentado en la tabla 12 muestra que el 52.2% de los encuestados si creen que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales y el 47% indicaron que no son suficientes para la inversión en programas sociales. Con esto podríamos afirmar que la inversión en los programas sociales como parte del desarrollo socioeconómico es óptima. Sin embargo Ruiz A. (1999) llegò a la siguiente conclusión; un sistema tributario bien diseñado puede apoyar el crecimiento, mediante gastos mayores y más predecibles en infraestructura, desarrollando del capital humano, programas de salud y programas focalizados en la reducción de la pobreza. Por otro lado Domingo C. (2007), señala que la mejor forma que una norma tributaria, como la del desagio, tenga el efecto que se espera, es mediante una adecuada educación y concientización de los contribuyentes, lo que repercutirá en mayores ingresos que serán aplicados en el desarrollo del país.

Entre los resultados presentado en la tabla 4 que la mayoría de los encuestados, representado con un 82.2% respondieron que si consideran excesivos los impuestos cobrados por el estado y el 17.8% afirmaron lo contrario. El autor López, R. (2014) ha llegado a la siguiente conclusión: El alto porcentaje de evasión tributaria en nuestro país nos conlleva a falta de desarrollo económico. Esto se traduce en desempleo y retraso tecnológico, exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas.

Otro de los resultados presenta en la tabla 5 que el 100% de los encuestados respondieron que si el cobro de los impuestos fueran menores cumplirían con sus obligaciones tributarias de acuerdo a ley. Esto indica que la presión tributaria no ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la

evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, ya que los comerciantes prefieren que los impuestos se disminuyan. Si bien Mogollón, V. (2014) indica en sus conclusiones que el nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja y que en su estudio ha quedado evidenciado, que el contribuyente Chiclayano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía.

Por último se encontró en la tabla 6, que la mayoría de los encuestados, representado por el 45% respondieron que de las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago los emite entre 40% a 70%, el 31% de los encuestados respondió que lo hace en menos de 40% y el 14% de los encuestados dijo que los emite en 70%. Esto indica que la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, pero no de forma total; ya que en los porcentajes de emisión de comprobantes se evidencia que no existe la conciencia tributaria generándose evasión. En cuanto a Aguirre, A. y Silva, O. (2013) obtiene que uno de los requisitos formales legalmente establecidos son la emisión de los comprobantes de pago y guías de remisión y entregarlos en los casos previstos en las normas legales, los contribuyentes deben cumplir con dicha emisión es así que en el estudio realizado demuestra que el incumplimiento de dicha obligación formal está directamente relacionado con evasión tributaria.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

5.1. Título de la Propuesta

"Implementación de una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la educación tributaria en la provincia de Chiclayo"

5.2. Responsables:

- Bautista Bautista Cecilia Ysabel.
- López Toro Delinda.

5.3. Fundamentación:

La Superintendencia de Administración Tributaria, tiene como uno de sus objetivos brindar un servicio de calidad a los contribuyentes y propiciar el cumplimiento voluntario de tributos, es por ello que creemos conveniente contribuir a este objetivo para lograr el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo, proponiendo a la SUNAT, la implementación de una unidad móvil con el fin de capacitar a los contribuyentes y fortalecer la educación tributaria manteniéndolos informados sobre los procedimientos y requisitos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y además darles a conocer el beneficio que trae el cumplimiento tributario. De esta manera evitamos mayores costos al instalar centros de capacitación en cada distrito de la provincia de Chiclayo, además la información llegaría de forma más eficiente a los contribuyentes.

5.4. Objetivo de la propuesta:

Capacitar a los contribuyentes sobre consciencia tributaria, transmitiéndoles los valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras.

5.5. Descripción de la propuesta:

La propuesta tiene la finalidad de Educar al contribuyente para identificar los distintos bienes y servicios públicos, reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias,

interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común, asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias como un deber cívico y además dar a conocer las infracciones y sanciones en los que se incurre al realizar evasión tributaria principalmente en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago que es la modalidad más usada en los comerciantes y pequeños empresarios de la provincia.

En cuanto a la unidad móvil; esta se denominará: “Capacitación Tributaria Móvil”, misma que consiste en contar con un camión pequeño, con capacidad de 8 toneladas de carga, el cual recorre un promedio de 10 Kms por cada galón de combustible, diseñada con espacios de oficina y una bodega en el interior del camión en la bodega se almacenarán los materiales necesarios para las capacitaciones.

La aplicación de la propuesta se llevará a cabo en una duración aproximada de 3 meses y medio (del 01 de agosto al 12 de noviembre). Pero una vez ya acondicionada la unidad móvil esta puede seguir en pie para posteriores actualizaciones tributarias para los contribuyentes, las mismas que deben ser brindadas por la Sunat.

Insumos y Materiales para el acondicionamiento del furgón de la unidad móvil

Estructura	Aluminio y acero
Forro exterior	Lámina de aluminio de 1 mm de grueso
Techo	Lámina de aluminio de 1 mm de grueso de una sola hoja
Piso	Lámina de acero de 1/8”
Forro para techo	Glassbord con poliuretano con grosor de 2”
Puerta	Tipo roll up
Puerta interior	Colocada para ingresar a la Bodega.

Gradas	De acero, 1 m de ancho, desmontables para colocarse en la puerta de ingreso a la oficina.
Iluminación interior	Iluminación interior Luz independiente en cada ambiente: bodega y oficina.
Ventanas	Una lateral izquierda corrediza.
Materiales para la capacitación	Laptop, parlantes pequeños, proyector audiovisual, pantalla enrollable, un promedio de 30 sillas plásticas, batería de energía eléctrica, y materiales de oficina (lapiceros, engrampadoras, grapas, perforador, folders, agenda para programar los días y horas de las capacitaciones).

Recurso Humano

Para que la unidad móvil funcione eficientemente deberá contar con el siguiente personal:

- 1 profesional de formación: Este profesional debe pertenecer a la SUNAT, el cual será el encargado de la “Capacitación Tributaria Móvil”.
- 1 auxiliar de formación: Este profesional debe pertenecer a la SUNAT será el apoyo del profesional encargado de la capacitación.
- 1 conductor: Será el encargado de conducir la movilidad para trasladar a los capacitadores y los materiales. Debe contar con licencia de conducir.

Temario de las capacitaciones:

Tributación para emprendedores: ➢ Beneficios tributarios ➢ formas de subsanar sus infracciones.
Infracciones tributarias.
Tributos internos: ➢ RUC ➢ Comprobantes de pago ➢ IGV

➢ Impuesto a la renta ➢ contribuciones a Essalud y ONP ➢ cronogramas tributarios, entre otros.
Libros electrónicos: ➢ Novedades ➢ normativa ➢ casuística.
Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta: ➢ Normativa ➢ Casuística.
Declaraciones y pago por internet: ➢ PDT y Pago fácil ➢ Formularios físicos.
Sistema de Detracciones e infracciones vinculadas.
Declaración Jurada Anual-personas naturales: ➢ Novedades ➢ Actualización ➢ Casos prácticos.
Factura Negociable.
Sistemas Administrativos del IGV - Retenciones y Percepciones.

Beneficios de la propuesta:

La unidad móvil nos traerá como beneficios la disminución de la evasión tributaria por medio de la capacitación, brindada por dos profesionales en tributación.

Al disminuir la evasión se incrementará la recaudación y esto dará como beneficio que los servicios de educación, salud y otros sean de calidad para la población, lo que contribuye al desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

Descripción Grafica de la Propuesta:

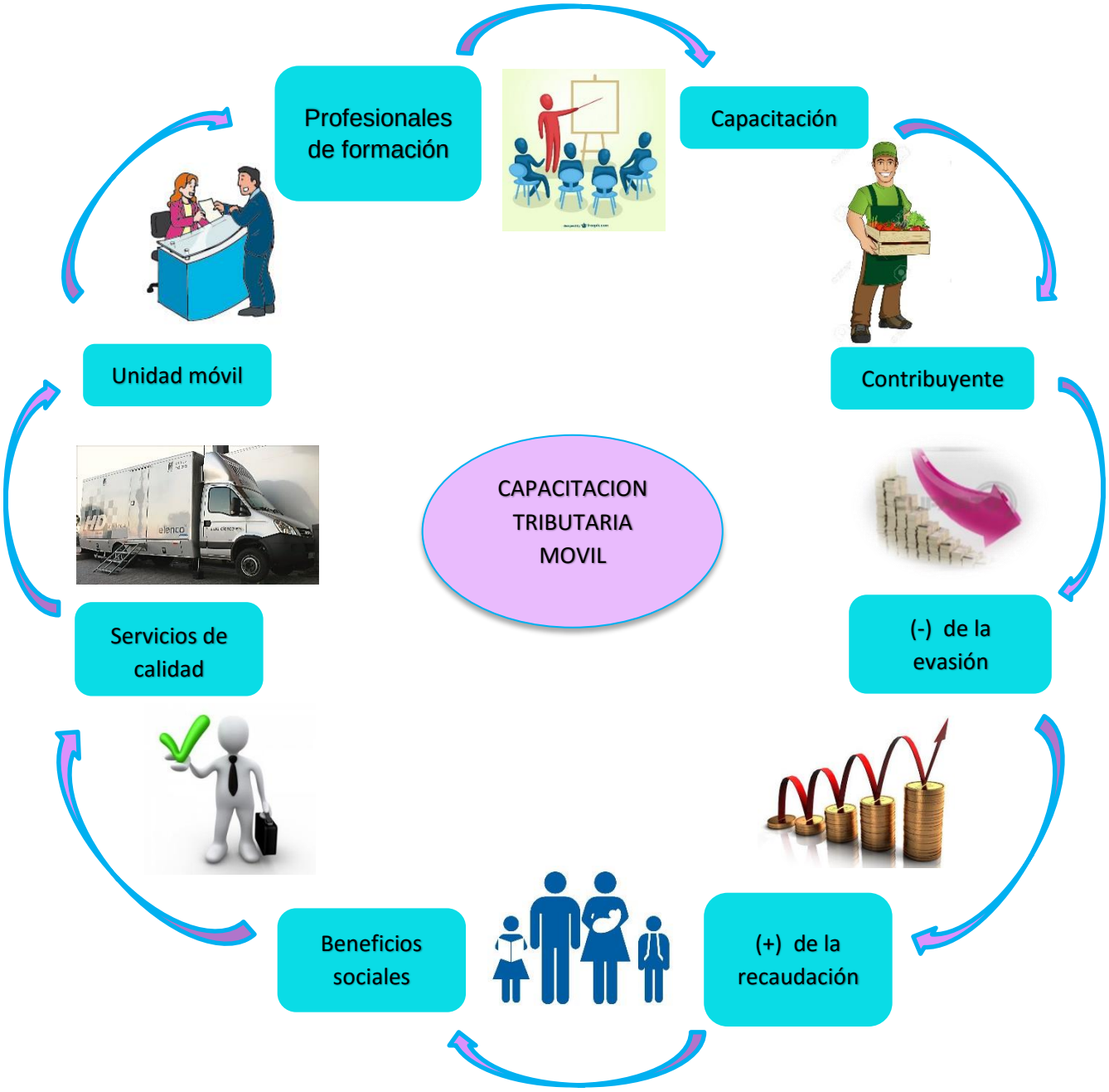

Recaudacion de los años 2013, 2014 y 2015:

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria recaudó S/. 537,187.85 en el año 2013, S/. 582,216.64 en el año 2014 y S/. 535,171.69 en el 2015 para el departamento de Lambayeque, lo que nos indica que hubo un incremento para el 2015, cabe señalar que la mayor recaudación se ha venido dando en la provincia de Chiclayo, la misma que se evidencia en el incremento de la Recaudacion departamental.

Como se visualiza del año 2013 al 2014 hubo un incremento de S/. 45,028.79, en cambio para el 2015 hubo una disminución de S/. 47,044.95.

Comparación y variación de la recaudación Tributaria de los tres últimos años

INGRESOS TRIBUTARIOS	2013	2014	Var. S/	Var. %
IMPUESTO A LA RENTA	S/. 228,420.73	S/. 245,133.49	S/. 16,712.76	6.82%
A LA PRODUCCION Y CONSUMO	S/. 241,920.67	S/. 270,018.11	S/. 28,097.44	10.41%
OTROS INGRESOS	S/. 66,846.44	S/. 67,065.04	S/. 218.59	0.33%
TRIBUTOS ADUANEROS	S/. 538.72	S/. 434.71	-S/. 104.01	-23.93%
TOTAL	**S/. 537,187.85**	**S/. 582,216.64**	**S/. 45,028.79**	**-6.37%**

INGRESOS TRIBUTARIOS	2014	2015	Var. S/	Var. %
IMPUESTO A LA RENTA	S/. 245,133.49	S/. 217,457.34	-S/. 27,676.15	-12.73%
A LA PRODUCCION Y CONSUMO	S/. 270,018.11	S/. 235,307.63	-S/. 34,710.48	-14.75%
OTROS INGRESOS	S/. 67,065.04	S/. 82,406.72	S/. 15,341.69	18.62%
TRIBUTOS ADUANEROS	S/. 434.71	S/. 265.59	-S/. 169.12	-63.68%
TOTAL	**S/. 582,216.64**	**S/. 535,171.69**	**-S/. 47,044.95**	**-72.54%**

Fuente: *http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/estadistica_regiones.html*

Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT en el 2015 y la recaudación proyectada al 2017

AÑO 2015		PROYECCION 2017		INCREMENTO
IMP. A LA RENTA	S/. 217,457.34	IMP. A LA RENTA	S/. 250,038.10	s/.32,580.76
A LA PROD. Y CONS.	S/. 235,307.63	A LA PROD. Y CONS.	S/. 264,446.07	s/.29,138.44
OTROS INGRESOS	S/. 82,406.72	OTROS INGRESOS	S/. 100,080.99	s/.17,674.27
TRIB. ADUANEROS	S/. 265.59	TRIB. ADUANEROS	S/. 804.31	s/.289.13
TOTAL	**S/. 535,171.69**	**TOTAL**	**S/. 615,369.47**	**S/.79,682.60**

Con la implementación de la capacitación tributaria móvil tenemos en la proyección que la recaudación para el 2017 incrementaría en un S/. 79,682.60.

5.6. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	Del 01 al 07 de Agosto	Del 08 al 14 de Agosto	Del 15 al 21 de Agosto	Del 22 al 28 de Agosto	Del 29 de Ago. al 04 de sept.	Del 05 al 11 de Sept.	Del 12 de Sept. Al 12 de Nov.
.1.1 Compra del camión							
.1.2 Compra de los insumos para el acondicionamiento del furgón.							
3 Acondicionamiento del furgón.							
4 Compra del seguro del vehículo.							
5 Contratación del personal.							
6 Compra de los materiales para la capacitación:							
- Laptop, parlantes pequeños, proyector audiovisual, pantalla enrollable.							
- 30 sillas plásticas, batería de energía eléctrica.							
- Materiales de oficina (lapiceros, engrampadoras, grapas, perforador, etc.)							
7 Desarrollo de las capacitaciones.							

5.7. Presupuesto:

Se estimaron los costos de funcionamiento y de realización de la "Capacitación Tributaria Móvil" de acuerdo a precios de mercado.

Recursos requeridos	Cantidad	Monto total
Personal (1200c/u*2meses de capacitación)	3	7,200.00
Camión	1	30,965.00
Mantenimiento del vehículo	1	200.00
Seguro del vehículo	1	2,500.00
Baterías de energía eléctrica	1	290.00
Complementación del camión (adherir los insumos)	1	8,000.00
Laptop	1	1,800.00
Proyector audiovisual	1	1,200.00
parlantes pequeños	2	30.00
pantalla enrollable	1	200.00
sillas plásticas (12 c/u)	20	240.00
materiales de oficina		40.00
TOTAL		**52,665.00**

Financiamiento:

Debe ser financiada en su totalidad por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capitulo tiene como objetivo presentar las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación:

6.1 Conclusiones

Se ha determinado que las causas de la evasión tributaria son la informalidad, la no emisión de comprobantes de pago y la falta de capacitación al contribuyente. Respecto a la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago se realiza en un 58.9% según estudios realizados, encontramos como causa principal la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago.

Después del estudio realizado, obtenemos que la causa más significativa de la evasión tributaria es la falta de capacitación, la misma que nos indica que el nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la provincia de Chiclayo en la actualidad es baja ya que de los 90 encuestados, 61 indicaron que nunca recibieron capacitación y de los otros 29 solo dos afirman haber recibido capacitación constante, los restantes solo en alguna oportunidad; lo que obstaculiza el desarrollo socioeconómico.

Se diagnosticó que la calidad de beneficios tanto de salud, educación, y la gestión de los recursos naturales como parte del desarrollo socioeconómico no son óptimos porque depende de la recaudación de impuestos y estos no son suficientes para la administración de estos recursos. Por otro lado obtuvimos como resultado que la inversión en los programas sociales como parte del desarrollo socioeconómico es óptima.

Del mismo modo se fomentó la recaudación de impuestos con la finalidad de que esta permita solventar los gastos que demandan los servicios públicos para beneficio de la sociedad, y de esta manera contribuir al desarrollo

socioeconómico de la Provincia de Chiclayo.

Se evaluó los resultados de la encuesta realizada y se encontró que la presión tributaria no ayuda a sensibilizar a los contribuyentes ya que los impuestos cobrados por el estado son excesivos; los contribuyentes prefieren que los impuestos se disminuyan para poder cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a ley.

En cuanto a la emisión de comprobantes de pago aun cuando estos no sean solicitados, se obtuvo que se emiten en cantidades mínimas. Lo que indica que la presión tributaria no ayuda a sensibilizar a los contribuyentes en forma total. Este acto evidencia que no existe conciencia tributaria.

Después del estudio realizado y habiendo aplicado los instrumentos requeridos por la investigación, las autoras de la misma propusieron implementar una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la educación tributaria en la provincia de Chiclayo, ya que la causa principal de la evasión tributaria en cualquiera de sus formas, es la falta de educación tributaria de los contribuyentes.

Al implementar esta unidad móvil de capacitación beneficiará al contribuyente a estar más informado sobre sus obligaciones tributarias de acuerdo a ley y de esta manera disminuir la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago y en cualquier otra de sus modalidades, logrando incrementar el desarrollo socioeconómico.

Se ha determinado que la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago, es un acto ilícito que afecta directamente con la recaudación de impuestos y también afecta al estado. Del mismo modo también ocasiona que el desarrollo socioeconómico sea muy lento en cuestiones de beneficios sociales, por lo que la calidad de vida de los pobladores es deficiente.

6.2 Recomendaciones

La evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago y en cualquiera de sus formas incide en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo, por lo que recomienda tomar medidas preventivas y mejorar los sistemas que utiliza la sunat para incrementar el pago de los tributos y por lo tanto la sociedad se beneficie de los servicios que presta el estado.

Se sugiere que Municipalidad Provincial de Chiclayo promueva el incremento de la recaudación, por medio de la Entidad recaudadora de impuestos (Sunat), logrando la ejecución y/o aplicación de la propuesta planteada por las autoras de la presente investigación, la cual será de fácil acceso para los contribuyentes ya que mediante esta propuesta SUNAT acudirá hacia ellos, para evitar la evasión y lograr la contribución al desarrollo socioeconómico.

Al realizar la capacitación tributaria se aconseja que haya seguridad de que todas las dudas de los comerciantes hayan sido resueltas y aclaradas en su totalidad, para lograr que ellos cuenten con la educación tributaria pertinente para cumplir con sus obligaciones.

Es recomendable que los principales temas que deben ser tratados en las primeras capacitaciones son acerca de la informalidad, la emisión de comprobantes de pago y la duplicidad de comprobantes de pago, temas que se han visto muy necesarios en el estudio de la investigación para el logro del objetivo de la propuesta.

Se recomienda también que una vez que la Recaudación haya mejorado se tomen las medidas necesarias para que los beneficios de salud, educación, y de gestión de los recursos naturales y otros sean de calidad, en busca del desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

REFERENCIAS

Aguirre, A. y Silva, O. (2013). *Evasiòn tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayotista del distrito de Trujillo* (Tesis de Pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Consultado en: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf

Alva, M. (2013). *No Adquiera "facturas falsas": ¡Evite el delito tributario y la pena de cárcel!.* Obtenido desde: http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/06/15/no-adquiera-facturas-falsas-evite-el-delito-tributario-y-la-pena-de-c-rcel/

Angulo, C. (2001). *Desarrollo socioeconòmico* (5 ed.). Callao: Universidad del Callao.

Aquino, M. (2011). *Origen y medidas de accion para combatirlas*. Recuperado de: http://www.monografias.com/trabajos6/efis/efis.shtml#ixzz2y1is9BLH a

Barrera, B. (2005). *El delito tributario: Elementos constitutivos y circunstancias modificadoras* (1 ed.). Ecuador: Abya Yala.

Castillo, K. (2009). *Causas de la evasion fiscal en Venezuela. (Tesis de Especializaciòn). Universidad de Zulia. Venezuela*. Disponible en: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf

Cosulich, J. (1993). *La evasion tributaria* (Vol. 39). Santiago de Chile: Naciones Unidas, comisión económica para América Latina y el Caribe.

Decreto Legislativo N°813. (1996). *Defraudación tributaria*. Consultado en: http://www.asesorempresarial.com/web/st_center.php?id=518

Della, D. y Keating, M. (2013). *Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales: Una perspectiva pluralista. (1 ed.). Madrid: Akal S.A. Consultado en: https://books.google.com.pe/books?id=5kNnA854W8AC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false*

Diario Gestiòn. (2014). *Efectos de la evasion tributaria*. Obtenido de: http://gestion.pe/noticias-de-sunat-875

Diaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística. (2 ed.). Santiago: RIL editores. Disponible en: https://books.google.com.pe/books?id=ZPVtPpdFdGMC&pg=PA180&dq=definicion+del+tipo+de+investigacion+explicativa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjur5Sfsr3NAhWIlR4KHSWlAokQ6AEIIjAC#v=onepage&q=poblacion&f=false*

Domingo, C. (2007). *El desagio tributario como estrategia de recaudaciòn y distribuiciòn del ingreso para el desarrollo del Perù. (Tesis de Maestria). Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima*. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos47/desagio-tributario/desagio-tributario4.shtml

Flores, J. (2006). *Tributaciòn* (1 ed.). Lima: Cecof.

Hernández, S. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Ed. Mc. Graw Hill.

Herrera, G. (2015). *Desarrollo socioeconòmico*. Recuperado desde: http://victorgarciaprofe.blogspot.pe/2012/10/desarrollo-socioeconomico.html

Huamani, R. (2011). *Código tributario comentado* (3 ed.). Lima: Jurista Editores EIRL.

Kaines, J. (2003). *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero* (4 ed.). Mèxico: Fondo de Cultura Economica.

López, R. (2014). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo del paìs. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.*

Chimbote. Consultado en: http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203/309

Lucchini, L. (2012). *Desarrollo socioeconómico*. Disponible en: https://periodismousac.wordpress.com/tag/economia/

Malherbe, J. E. (2005). *Temas de tributación Internacional* (1 ed.). Lima: Iustita.

Mercado, F. (2001). *La evasión en la tributación de no domiciliados* (1 ed.). Lima: Fecat.

Mestres, M. (2003). *Alternativas convencionales en el derecho tributario* (2 ed.). Madrid: Marcial Pons.

Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudacion pasiva de la region. (Tesis de Pregrado).* Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo: Chiclayo.

Muñoz, C. (2004). *Educación y desarrollo socioeconómico en América Latina y el Caribe* (ed. 2004). México: Universidad Iberoamericana.

Recalde, M. (2010). *Sistemas energéticos y desarrollo socio económico: Implicancias del control sobre los recursos naturales energéticos. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional del Sur.* Bahia Blanca. Obtenido de http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/2120

Rejas, R. (2001). *Formas de evasión. Revista Tributemos-SUNAT*. Disponible en: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm

Revista tributemos SUNAT . (2001). *Causas de la evasión tributaria*. Obtenido de: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut112/index.htm

Ruiz, A. (2007). *Diagnóstico de situaciones y problemas locales. (1 ed.). Costa Rica: EUNED.*

Sanabria, R. (1999). *Derechos tributarios y los ilícitos tributarios* (4 ed.). Lima: ECB Editorial S.A.C.

Sánchez, E. (2013). *Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC. (Tesis de Pregrado).* Universidad Santo Toribio de Mogrovejo: Chiclayo.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (2013). *SUNAT Chiclayo recaudó más de 700 millones de soles en el 2012*. Recuperado desde: http://www.sunat.gob.pe/salaprensa/2013/enero/provincias/np0040113.doc

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (2015). *Condenan a contador y a sus asistentes por defraudación tributaria*. Obtenido desde: http://www.sunat.gob.pe/institucional/informes/

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). (2015). *Evasión y elución tributaria en el Perú*. Disponible en: http://www.desco.org.pe/sites/default/files/publicaciones/files/09%20Viale%20El%20Per%C3%BA%20subterr%C3%A1neo%20PH%20dic%202013.pdf

Tax Justice Network . (2015). *Los campeones de la evasión fiscal en el mundo*. Recuperado desde: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj

Tributemos, R. (2001). *La evasión tributaria: Un mal social*. Consultado en: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm

Urquizo, D. (1990). *La evasión tributaria: estudio sobre sus medidas de prevención y de represión* (1 ed.). Texas: Concytec.

ANEXOS:

ANEXO Nº 01

ENCUESTA

Objetivo: Recoger información acerca de la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Chiclayo - 2015.

Lugar: La encuesta será realizada en la Provincia de Chiclayo.

Esta encuesta es totalmente anónima y personal, dirigida a los comerciantes y empresarios de la provincia de Chiclayo.

Fecha: ___/___/___

Instrucciones: Sírvase responder esta encuesta, su opinión será valiosa para realizar esta investigación.

1. ¿Su empresa esta formalizada?

   a) Si b) No

2. ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?

   a) Si b) No

3. ¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de la sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?

   a) Constantemente. b) Eventualmente (Por lo menos una vez al año).

   c) En alguna Oportunidad. d) Nunca.

4. ¿Considera Ud. Excesivos los impuestos cobrados por el estado?

   a) Si b) No

5. ¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?

   a) Si b) No

6. De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?

   a) Más de 70% b) Entre 40 a 70% c) Menos 40%

7. ¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?
   a) Emite menos comprobantes de pago
   b) No emite comprobantes de pago
   c) Aumenta sus precios de venta

8. ¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?

   a) Si b) No

9. ¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?
   a) Para obtener mayores ingresos
   b) Para disminuir sus impuestos
   c) Para no dejar de emitir comprobantes de pago
   d) Todas las anteriores

10. ¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?

    a) Buena b) Regular c) Mala

11. ¿Cree Ud. Que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?

    a) SI b) NO

12. ¿Cree que los impuestos recaudados son suficientes para la inversión en los programas sociales?

    a) SI b) NO

ANEXO Nº 02

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Objetivo: Recoger información acerca de la incidencia de la evasión tributaria en duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Chiclayo - 2015.

Lugar: Chiclayo, Lambayeque.

Fecha: ___/___/___

Actualmente la provincia de Chiclayo se ha visto inmersa por la evasión tributaria en los diversos sectores de esta provincia, pero con mayor intensidad en el sector comercial. La evasión tributaria se ha venido dando en diversas modalidades, siendo esta el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar al contribuyente. Una de las modalidades de la evasión; es la duplicidad en diferentes comprobantes de pago, esta modalidad ha sido en los últimos años la más practicada; mediante acuerdos de las empresas evasoras con las imprentas para que estas realicen dos juegos de boletas con el mismo número de serie, para con ello poder colocar en una boleta el monto real y en la otra boleta un monto menor a este, con el objetivo de declarar menores montos a la SUNAT y por ende evadir impuestos, lo que puede indicar que este problema incida en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

ANEXO Nº 03: INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Chiclayo, 06 Abril 2016

Señor(a):

EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ

los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el estudio denominado ***"INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015."***.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia de cada una de las preguntas.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se despiden de Usted,

Atentamente,

Bautista Bautista Cecilia Ysabel.
López toro Delinda.

Juez

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ
PROFESIÓN	CONTADOR – DOCENTE
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	4 AÑOS
CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO.

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS

NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	*Encuesta / cuestionario.*
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 13 preguntas dirigidas a los comerciantes y empresarios de la provincia de Chiclayo.

Peguntas a los comerciantes y empresarios.

¿Su empresa esta formalizada?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de la sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cree Ud. Que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

_____

JUEZ - EXPERTO

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ
	PROFESIÓN	CONTADOR – DOCENTE
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	4 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO.

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS	
NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de observación
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de la descripción de la realidad problemática observada en la provincia de Chiclayo.

Actualmente la provincia de Chiclayo se ha visto inmersa por la evasión tributaria en los diversos sectores de esta provincia, pero con mayor

intensidad en el sector comercial. La evasión tributaria se ha venido dando en diversas modalidades, siendo esta el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar al contribuyente. Una de las modalidades de la evasión; es la duplicidad en diferentes comprobantes de pago, esta modalidad ha sido en los últimos años la más practicada; mediante acuerdos de las empresas evasoras con las imprentas para que estas realicen dos juegos de boletas con el mismo número de serie, para con ello poder colocar en una boleta el monto real y en la otra boleta un monto menor a este, con el objetivo de declarar menores montos a la SUNAT y por ende evadir impuestos, lo que puede indicar que este problema incida en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

4. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
5. COMENTARIO GENERALES	
6. OBSERVACIONES	

_____

JUEZ - EXPERTO

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Chiclayo, 06 Abril 2016

Señor(a):

LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA

---

los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el estudio denominado ***"INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015."***.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia de cada una de las preguntas.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se despiden de Usted,

Atentamente,

Bautista Bautista Cecilia Ysabel.
López toro Delinda.

Juez

Mg. Luis A. Cruz Mendoza
MAT. 02-2812

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA
PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	05 AÑOS
CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO.

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS

NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	*Encuesta / cuestionario.*
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 13 preguntas dirigidas a los comerciantes y empresarios de la provincia de Chiclayo.

Peguntas a los comerciantes y empresarios.

¿Su empresa esta formalizada?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de la sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cree Ud. Que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

JUEZ - EXPERTO

Lic. Luis A. Cruz Mendoza
MAT. 02-2812

NOMBRE DEL JUEZ		LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	05 AÑOS.
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO.

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS	
NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de observación
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de la descripción de la realidad problemática observada en la provincia de Chiclayo.

Actualmente la provincia de Chiclayo se ha visto inmersa por la evasión tributaria en los diversos sectores de esta provincia, pero con mayor

intensidad en el sector comercial. La evasión tributaria se ha venido dando en diversas modalidades, siendo esta el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar al contribuyente. Una de las modalidades de la evasión; es la duplicidad en diferentes comprobantes de pago, esta modalidad ha sido en los últimos años la más practicada; mediante acuerdos de las empresas evasoras con las imprentas para que estas realicen dos juegos de boletas con el mismo número de serie, para con ello poder colocar en una boleta el monto real y en la otra boleta un monto menor a este, con el objetivo de declarar menores montos a la SUNAT y por ende evadir impuestos, lo que puede indicar que este problema incida en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

4. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
5. COMENTARIO GENERALES	
6. OBSERVACIONES	

JUEZ - EXPERTO

CPC. Luis A. Cruz Mendoza
MAT. 02-2812

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Chiclayo, 06 Abril 2016

Señor(a):

HUBER PORTELLA YEJARANO

---

los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el estudio denominado ***"INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015."***.

Su valiosa ayuda consistirá en la evaluación de la pertinencia de cada una de las preguntas.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se despiden de Usted,

Atentamente,

Bautista Bautista Cecilia Ysabel.
López toro Delinda.

Juez

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	HUBER PORTELLA VEJARANO
PROFESIÓN	MSC. ECONOMÍTA.
ESPECIALIDAD	ECONOMÍA EN LA EMPRESA
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	MÁS DE 20 AÑOS
CARGO	DOCENTE Y COORDINADOR DE CAPAC. TRIBUTARIA.

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS

NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	*Encuesta / cuestionario.*
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 13 preguntas dirigidas a los comerciantes y empresarios de la provincia de Chiclayo.

Peguntas a los comerciantes y empresarios.

¿Su empresa esta formalizada?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de la sunat sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Si el cobro de los impuestos fuera menores cumpliría con sus obligaciones de acuerdo a ley?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
De las ventas por las cuales no le piden comprobante de pago. ¿Qué porcentaje usted las emite?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Qué medidas toma cuándo se efectúa una inflación en el precio de los productos o insumos que utiliza para el giro de su empresa?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Alguna vez realizó duplicidad de comprobantes de pago o también conocido como doble facturación?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cuál fue la causa que lo incitó a realizar duplicidad de comprobantes de pago (doble facturación)?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cómo califica la calidad de la educación y la salud como resultado del gasto público?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____
¿Cree Ud. Que la calidad de gestión de los recursos naturales depende del aporte de los contribuyentes?	TA(✓) TD( ) SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

JUEZ - EXPERTO

NOMBRE DEL JUEZ	HUBER PORTELLA VEJARANO.
PROFESIÓN	ECONOMISTA MSC.
ESPECIALIDAD	ECONOMÍA EN LA EMPRESA.
EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	MÁS DE 20 AÑOS.
CARGO	DOCENTE Y COORDINADOR DE CAPACITAC. TRIBUTARIA

INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA DUPLICIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - 2015.

DATOS DE LOS TESISTAS

NOMBRES	BAUTISTA, BAUTISTA, Cecilia Ysabel LOPEZ TORO, Delinda
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de observación
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Conocer y analizar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para evitar la incidencia de esta en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Evaluar si la presión tributaria ayuda a sensibilizar a los contribuyentes, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015. Proponer acciones para evitar la incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015.

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "*TA*" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de la descripción de la realidad problemática observada en la provincia de Chiclayo.

Actualmente la provincia de Chiclayo se ha visto inmersa por la evasión tributaria en los diversos sectores de esta provincia, pero con mayor

intensidad en el sector comercial. La evasión tributaria se ha venido dando en diversas modalidades, siendo esta el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar al contribuyente. Una de las modalidades de la evasión; es la duplicidad en diferentes comprobantes de pago, esta modalidad ha sido en los últimos años la más practicada; mediante acuerdos de las empresas evasoras con las imprentas para que estas realicen dos juegos de boletas con el mismo número de serie, para con ello poder colocar en una boleta el monto real y en la otra boleta un monto menor a este, con el objetivo de declarar menores montos a la SUNAT y por ende evadir impuestos, lo que puede indicar que este problema incida en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.

4. PROMEDIO OBTENIDO:	*N° TA* _____ *N° TD* _____
5. COMENTARIO GENERALES	
6. OBSERVACIONES	

JUEZ - EXPERTO

ANEXO Nº 04

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EVASION TRIBUTARIA EN DUPLICIDAD DE EMISION EN COMPROBANTES DE PAGO Y SUS EFECTO EN LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DEL SECTOR COMERCIAL – CHICLAYO 2015

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	TIPO Y DISEÑO	INSTRUMENTOS
¿Cuál será la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo?	**General:** Determinar la incidencia de la Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.	Hipótesis de investigación: La Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago incide en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo 2015.	**Variable Independiente:** Evasión tributaria.	**Tipo:** Descriptiva Explicativa:	Guía de observación
	Específicos:				
	Determinar las causas de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago, para contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.	Hipótesis nula: La Evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago no incide en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo 2015.	**Variable Dependiente:** Desarrollo socioeconómico.	**Diseño:** No experimental	cuestionario
	Diagnosticar si la recaudación de impuestos es óptima para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.				
	Evaluar la presión tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, y disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y por ende la incidencia de esta, en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo - 2015.				Fichas bibliográficas
	Proponer acciones de capacitación al contribuyente, para disminuir la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago y así contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo.				